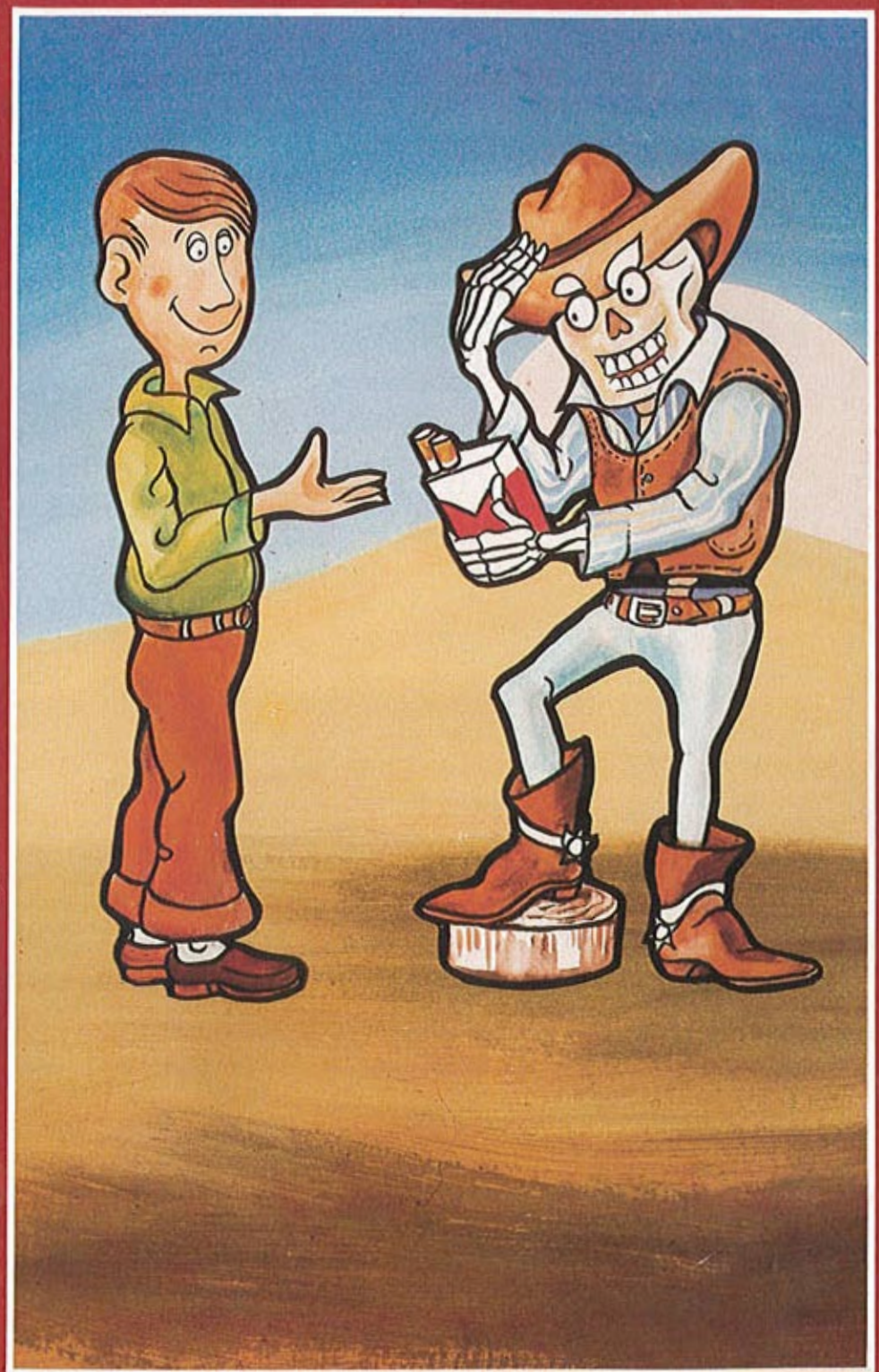
revista del
consumidor
informa, capacita y orienta
UNA PUBLICACION DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR NUMERO 134 800 PESOS

Fumar es un . . . derroche de miles de pesos

Hágalo usted mismo:
Pruebas para conocer la calidad de productos que compramos

¡Cuidado con los juguetes de importación!



0 11
10722 72513

El ahorro de medio millón de pesos



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año, 2.5 millones de personas mueren prematuramente debido a enfermedades relacionadas con el tabaco.

La pérdida promedio en la esperanza de vida de una persona que fuma 20 cigarrillos diarios es de 5 años, para quien fuma 40 cigarrillos al día es de ocho años. Esto significa que en promedio, la vida del fumador se reduce en 5.5 minutos por cada cigarrillo fumado, más o menos el tiempo en que tarda en fumarlo. Si usted, como fumador, consume una cajetilla diaria de cualquier marca, puede gastar, al año, entre 100 mil y más de medio millón de pesos.

El consumo de cigarros no sólo afecta su salud y economía, sino también su juventud porque este hábito estimula las arrugas en la cara, impregna sus manos y boca de un olor desagradable y, además, mancha los dientes.

Desde hoy, usted puede dejar de consumir aceleradamente su existencia y la de los que lo rodean. ¡Inténtelo!, si falla, acuda a una clínica de tabaquismo. Permita que los especialistas le ayuden a resolver ese problema.

DIRECTORIO INCO

Dirección General
CLARA JUSIDMAN DE B.
Dirección Técnica
SALVADOR DE LARA RANGEL
Dirección de Promoción
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
Dirección de Producción Audiovisual y Editorial
MARTHA SUSANA RUIZ SILVA
Dirección de Finanzas y Administración
MANUEL GALVAN ZUART

SUBDIRECCIONES

Coordinación de Delegaciones
GRISELDA ARISTA QUEZADA
Estudios Socioeconómicos
ARACELI MORENO ACOSTA
Estudios Técnicos
EDUARDO MARTINEZ PACHECO
Promoción
RODOLFO F. PEÑA VILLANUEVA
Producción Audiovisual y Editorial
JOSE LUIS GARCIA NAJERA
Administración y Finanzas
JAVIER ESCALERA LEANDRO

DELEGACIONES

Chihuahua
ADAN RAMIREZ PONCE
Coahuila
MARCELA GOMEZ WULSCHNER
Estado de México
GABRIEL GAMA FLORES
Guanajuato
LUIS O. MEDELLIN OCHOA
Guerrero
MARGARITA GALEANA ADAME
Hidalgo
FRANCISCO ESPINOZA VELEZ
Jalisco
JUAN GARCIA CASTILLO
Morelos
RAUL CARBONELL CARDENAS
Nuevo León
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ
Puebla
ROBERTO ARTECHE LUGO
Sonora
L. RAYMUNDO ESCAMILLA DIAZ
Tamaulipas
GUILLERMO NUÑEZ VELA
Tlaxcala
MIGUEL DIAZ REYNOSO
Veracruz
JULIO CESAR SOSA MIROS

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Indice

Editorial 2

Correspondencia 3

Aplausos y chiflidos 4

Unase a la lucha contra el tabaquismo 5
Con motivo del Día sin fumar, presentamos un reportaje sobre los problemas de salud que ocasiona el tabaquismo.

Digamos no a las armas de juguete 7

Pruebas sencillas en beneficio de los consumidores 9
Nota sobre el Curso Regional sobre Análisis Comparativos con base en pruebas sencillas en el que participó el INCO.

Conozca los 10 Derechos Básicos del Niño 12

Luchemos por la Salud Mundial de los niños 14

Convención sobre los Derechos del Niño 16

Cuidado con los juguetes de importación 21

Las andanzas de los precios 25

¿Qué hay detrás de los medicamentos? 28





Que no lo desarmen con los desarmadores 31
Estudio sobre la calidad y características de algunos destornilladores.

Estampas basura 34

La cisticercosis 37

Cocina tradicional 39
En nuestra tradición sí hay verdaderos refrescos.

Consejo Editorial: Clara Jusidman de B; Martha Susana Ruiz Silva; Salvador de Lara Rangel; Griselda Arista Quezada; Rodolfo Peña Villanueva; Eduardo Martínez Pacheco; Araceli Moreno Acosta. **Subdirección de Producción:** José L. García Najera. **Jefe de Publicaciones:** Héctor Gama. **Jefe de Información:** Oscar Romero Rojas. **Jefe de Redacción:** Patricio Avitia. **Suplemento "El Brinco":** Teófilo Huerta. **Diseño:** Gabriel Castro. **Formación:** Enrique Mendez; Victor M. Gutierrez. **Tipografía:** Ana S. Chio. **Corrección:** Jorge Ortiz. **Reporteros:** Mario A. Caballero; Amalia Beltrán E.; Marta Sandra García; Eduardo Aguilar; Enrique Lara; Edgardo García; Laura Juárez. **Formación e ilustración del Brinco:** Ma. Dolores Ramírez; Monica Miranda V. **Fotógrafos:** Fernando Rojas; Gustavo A. Carrillo V. Núm. **134-IV-88.**

Apoyo de los Departamentos: Análisis sobre Comunicación: José Chan Escalante. **Comunicación y Diseño Gráfico:** J. Gabriel Castro R. **Información y Orientación Directa:** Gregorio Alanis Pardiñas. **Derechos del Consumidor:** Héctor I. Mejía Alvarado. **Documentación e Información:** Francisco Jiménez Rojano. **Departamento de Operación:** Armando Muñoz Morales. **Educación para el Consumo:** Blanca Pastor Tellez. **Bioquímica:** Rocío Alvarez Medina. **Alimentación y Nutrición:** Ivonne Shoucair. **Estudios Económicos:** Victor Santillán Meneses. **Seguimiento y Análisis del Consumo:** José Manjarrez Medina. **Ingeniería:** Eduardo Martínez Pacheco.

Editorial

Por el elevado número de muertes y enfermedades que ocasiona, el hábito de fumar es considerado como uno de los problemas más graves de salud en el mundo.

Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada año mueren 2.5 millones de personas como consecuencia del consumo de cigarros.

Actualmente, este problema afecta en mayor escala a los habitantes de los países en vías de desarrollo. Mientras que en las naciones altamente industrializadas se ha logrado disminuir el consumo de cigarrillos mediante constantes campañas de conscientización y restricciones legales (en cuanto a publicidad, venta, áreas para fumadores, etc.), las industrias del tabaco han desplazado sus productos y recursos económicos hacia los países del llamado Tercer Mundo.

Con el próposito de intensificar las campañas nacionales para combatir el problema del tabaquismo, la OMS acordó este año dedicar el Día Mundial de la Salud (7 de abril) a promover diversas acciones que ayuden a los fumadores a librarse de este hábito.

Entre las diferentes actividades que se desarrollarán durante esta celebración, se invitará a los fumadores a suspender el consumo de tabaco cuando menos durante 24 horas de ese día. Ojalá para muchas personas ese pueda ser el primer paso para abandonar el cigarrillo.

Para aquellas personas que desean dejar de fumar, pero que no han podido desprenderse de ese hábito, en México existen varias clínicas dedicadas a ayudar a las personas a acabar con su dependencia del tabaco. En estas páginas presentamos un amplio reportaje sobre este tema.

También, en materia de salud, publicamos una serie de pruebas que usted mismo puede realizar para detectar posibles adulteraciones en algunos productos de consumo generalizado. Esperamos que esta edición sea de utilidad para usted.

CORRESPONDENCIA

Lector preocupado

Señores de la Revista del Consumidor:

He leído su muy instructiva revista y creo que ustedes me pueden informar si aquí en Chiapas hay Delegaciones de ese Instituto y de la Procuraduría Federal del Consumidor. Además si existen otros organismos en donde podamos presentar quejas, y así contrarrestar tanto abuso de los comerciantes sin escrúpulos.

Ojalá me puedan indicar la dirección del **Instituto Nacional de la Senectud** y sus Delegaciones en este estado.

Les agradeceré mucho su valiosa información.

Su amigo y S.S.
Alejandro K. Moreno
Acacoyaque, Chiapas.

Repuesta

Sr. Moreno.

Gracias por escribirnos. Con gusto le damos la información que requiere.

Desafortunadamente, el INCO aún no cuenta con una Delegación en el estado de Chiapas. La Delegación de la PROFECO se encuentra en Tuxtla, Gtz., su domicilio es: segunda Avenida Sur Poniente No. 106 5o. piso, teléfono 292-86.
También puede presentar su queja (en relación con la violación de precios) en la Delegación de la SECOFI que se localiza en la capital Chiapaneca; el domicilio es: Av. Central Oriente No. 836-1 en el centro de Tuxtla, Gtz., teléfonos: 274-02 y 292-86.

Las oficinas del Instituto Nacional de la Senectud se encuentran en Concepción Beistegui No. 13, col. del Valle, D.F., teléfono 536-24-59. Las Delegaciones del INSEN que se encuentran en el estado de Chiapas son las siguientes:

Cintalapa de Figueroa, Chis
Sr. Alberto González Lara
(responsable)
Dom.: Primera Av. Sur-Oriente No. 30

Tecpan, Chis
Sr. Sebastian Briseño
(Subdelegado del INSEN)
Dom.: Raudales Malpaso, Sección Pirámide S/N

Arriaga, Chis.
Sr. Marcelo Tamayo Hdez.
(Subdelegado del INSEN)
Dom.: Cuarta Poniente No. 32

Zapatillas que si se decoloran

Señores de la Revista del Consumidor:

Los felicito por su publicación, creo que orienta e informa al público en todos los problemas económicos, principalmente los que tienen las amas de casa.

Por otra parte, les comento que el 22 de noviembre pasado, adquirí una zapatillas con valor de 109 mil 900 pesos, en la zapatería denominada Doroty Gaynor, ubicada en el centro comercial Perisur. Dichas zapatillas se mancharon a la segunda vez de habérmelas puesto (son azul marino y les salieron manchas negras); acudí al establecimiento mencionado para hacer la reclamación correspondiente y la encargada me dijo que era cosa de la "piel" del zapato, que no les había dado el uso correcto, diciéndolo de manera sarcástica, dándome a entender que yo no sabía usar zapatos.

Se supone que adquirí un producto "de primera" y resulta que me vendieron un porquería. Por ahora, lo único que pretendo es que mi queja se publique en su revista, para que otros consumidores se enteren que dicha zapatería no es de confiar.

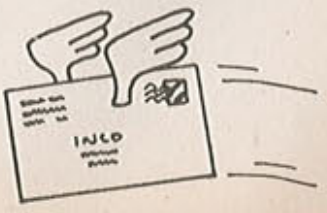
Atentamente
Lic. Ma Teresa C. de Ugalde
Santa Clara, Edo. de México

Respuesta

Lic. Ugalde:

Agradecemos su carta y felicitaciones. Lamentamos que no nos haya escrito antes, pues la hubiésemos orientado para que presentara su queja ante la PROFECO, ya que en este caso, si usted tenía la nota de compra bien requisitada (nombre de la zapatería, registro federal de causantes) podía haber exigido el cambio del producto adquirido o la devolución de su dinero, pues la Ley Federal del Consumidor señala que el comprador cuenta con 60 días para manifestar su reclamación al vendedor o al fabricante, en caso de que el artículo que adquirió hubiera sufrido deterioro, habiéndolo usado en condiciones normales.

Y usted, amiga lectora no permita que sus derechos como consumidor sean violados, en caso de algún problema al respecto no dude en escribirnos o llamarnos por teléfono. Marque el número 568 87 22, en el D.F., o los teléfonos de las Delegaciones del INCO en los estados de la República.



Al balcón con aplausos o chiflidos

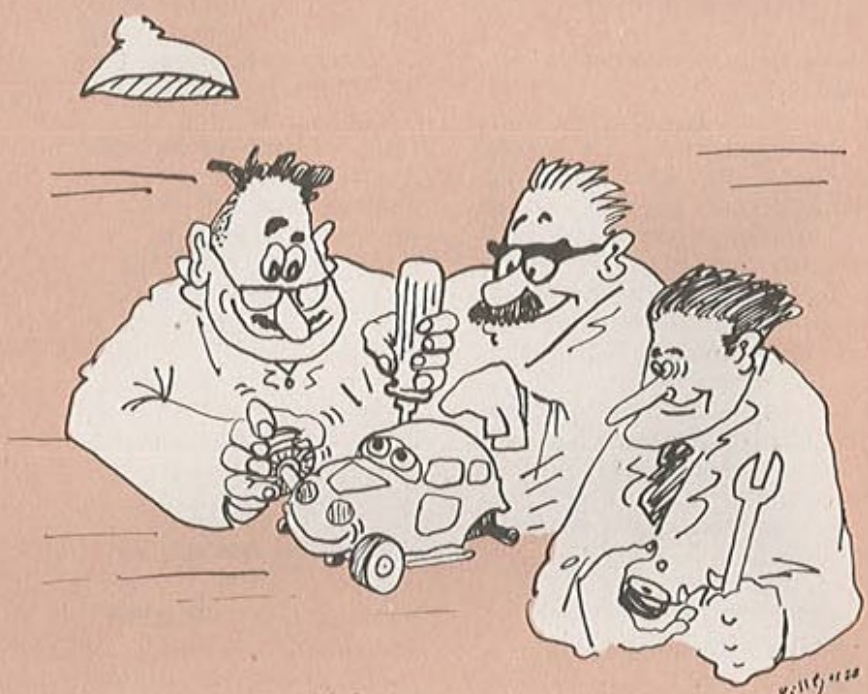
Le presentamos una nueva sección destinada a dar mejores opciones de compra de diversos artículos y, asimismo, de las empresas con deficiencias o aciertos en sus productos o sevicios al consumidor.

Aplausos

En esta ocasión le corresponden a la fábrica de juguetes **Ensueño**, a la que le reconocemos su esfuerzo por mejorar la presentación y el funcionamiento de sus coches eléctricos y electrónicos.

Por medio de los diversos estudios que hemos realizado en este Instituto, nos dimos cuenta del avance de esta fábrica en la elaboración de los juguetes mencionados, los cuales vienen acompañados de instructivos para su manejo, incluyen también garantía y una adecuada y completa información al consumidor. Además, hemos comprobado que su funcionalidad es satisfactoria, en comparación con los de otras marcas.

¡Bien por los fabricantes de estos coches eléctricos y electrónicos!





Fuente: Unidad de Investigaciones Físico-Tecnológicas. Centro de Pruebas y Análisis para el Consumo (CEPAC). INCO 1988

Chiflidos

Ya que hablamos de coches eléctricos, los chiflidos de este mes los merece la fábrica de juguetes **Mattel** que ha hecho caso omiso a nuestras recomendaciones y no ha mejorado la información al consumidor, ni los instructivos ni la garantía de los juguetes.

En algunos casos, la escasa información en la presentación de este tipo de juguetes pone en riesgo la seguridad de los niños, pues se trata de artículos eléctricos.

La garantía también es un elemento indispensable para el consumidor, pero esta empresa la omite en el caso de algunos coches eléctricos. ¡Fuertes los chiflidos de los consumidores!

Edgardo García Carrillo

Únase a la lucha contra el tabaquismo

El 7 de abril, Día Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Salud invitará a todos los fumadores del mundo para que dejen de hacerlo, al menos durante esas 24 horas.

Esta campaña, que la Organización Mundial de la Salud ha denominado "El Día sin Fumar", tiene como propósito hacer ver a la población la gravedad del tabaquismo, hábito que se ha convertido en un problema prioritario de salud, especialmente en los grupos de alto riesgo: niños, adolescentes y mujeres embarazadas.



Innumerables estudios científicos han demostrado ampliamente los riesgos que para la salud puede provocar el cigarrillo al fumador y al "fumador pasivo" que es la persona que no fuma, pero que está expuesta al humo del cigarrillo.

Las muertes por tabaquismo son más frecuentes en aquellos que han fumado durante más tiempo, desde temprana edad y que aspiran el humo hasta los pulmones.

Además, el 40 por ciento de los "fumadores fuertes" (que consumen más de 25 cigarrillos por día), que actualmente tienen 35 años, muy probablemente morirán antes de alcanzar los 65 años de edad, mientras que sólo el 15 por ciento de los no fumadores tienen las mismas probabilidades de morir.

La pérdida promedio en la esperanza de vida de una persona que fuma 20 cigarrillos diarios es de 5 años; para quien fuma 40 cigarrillos al día es de ocho años. Esto significa que, en promedio, la vida del fumador se reduce en lo que tarda en fumarlo.

Enfermedades relacionadas con el tabaquismo

Enfermedades del corazón.- El tabaquismo representa uno de los factores primordiales de riesgo para un infarto al miocardio, muerte cardiaca súbita, y aterosclerosis. Esta última enfermedad puede derivarse en gangrena y la pérdida de una de las extremidades. El efecto es mayor mientras más son los cigarrillos fumados.

Al presentarse síntomas importantes como presión sanguínea alta, elevado nivel de colesterol en la sangre, etcétera, el riesgo es más

pronunciado en los jóvenes fumadores.

La muerte por ataques cardiacos es 3 veces más común en fumadores que en no fumadores. Cuando un fumador deja el tabaco disminuye, el riesgo de sufrir un ataque cardiaco, hasta el nivel de un no fumador.

Entre los hombres que tienen de 40 a 50 años, las muertes por enfermedades coronarias del corazón son 9 veces más frecuentes en fumadores que en no fumadores.



Cáncer.- En promedio, de cada 12 personas que mueren por cáncer pulmonar, 11 son fumadores. Los que consumen dos o más cajetillas diarias, presentan una tasa de mortalidad por cáncer pulmonar de 15 a 25 veces mayor que los no fumadores.

Mediante diversas estadísticas se ha comprobado que en países como en Gran Bretaña, Estados Unidos y Australia, las mujeres han aumentado su consumo de cigarrillos, por lo que se estima que en la década de los ochenta la tasa de mortalidad femenina por el tabaquismo sobrepasará a la tasa por cáncer mamario.

El consumo de cigarrillos es el causante principal del cáncer laríngeo, de la boca y del esófago, y un factor importante en el desarrollo del cáncer en el páncreas, la vesícula y los riñones.

Enfermedades respiratorias.- Los fumadores tienen 6 veces más posibilidades de morir por enfermedades respiratorias: enfisema pulmonar y bronquitis crónica.

Peso en el nacimiento y crecimiento fetal.- Los bebés de madres que fuman durante el embarazo, pesan al nacer, en promedio 200 gramos menos que los bebés de las no fumadoras. Mientras más fume la futura madre, menor será el peso del bebé. También se han observado reducciones en el largo del cuerpo del bebé y en la circunferencia de su cabeza y pecho.

Ante estos riesgos ¿por qué no tratamos de dejar de fumar un día? Quizá ese sea el primer paso para demostrarnos que podemos dejar de fumar definitivamente.



Clínicas de apoyo contra el tabaquismo

La Secretaría de Salud pone a su disposición tres centros de atención contra el tabaquismo. Estas clínicas del tabaquismo realizan varias sesiones que le permitirán a usted iniciar el camino en contra del tabaco:

- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
  Zona de Hospitales,
  Calzada de Tlalpan No. 4502
  Tel. 573-25-10
- Hospital General
  Consulta Externa de Neumología
  Tel. 588-01-00 (Conmutador)
- Instituto de Perinatología
  Clínica de Tabaquismo.
  Tel. 259-17-17 Ext. 178

Si radica en alguna zona del interior de la República, acuda al centro de Salud más cercano, allí le proporcionarán más información.

Fuente: ***La Industria de la Agonía,*** *Edit. International Organization of Consumer Unions (IOCU), Sept. 1985 Traducción: CEDIC-INCO.*

Enrique Lara

"Digamos NO a las armas de juguete"

Un mensaje de los consumidores de Sinaloa a todo el país.

"El deseo de hacer algo nació al observar con atención una y otra vez a los niños que por todas partes jugaban a matarse con pistolas y rifles de plástico. Los oíamos divertidos conjugando ese verbo que sólo significa quitar la vida. ¡Te maté!... ¡Te voy a matar!...¡Yo mataré a Luis. No te hagas, yo te maté primero!... y hasta las hermanitas eran alcanzadas por las mismas palabras con frases inconscientemente crueles que ha formulado el vocabulario especial de jugar con armas".

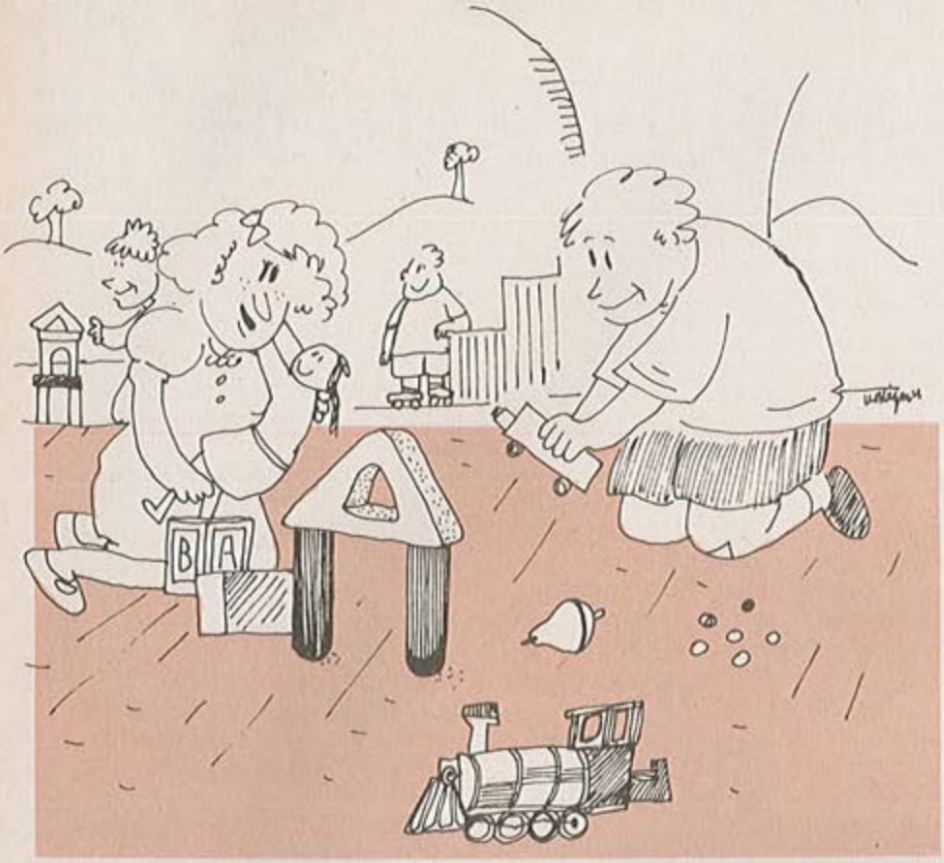
"Es natural que el lenguaje sea ese. Con las pistolas no se puede jugar a otra cosa; con ellas no podrían hacer ni un cubo de los que se forman con tablitas de recortes de madera; ni podrían elevarse aprovechando el viento, como lo hace un cometa, o hacerla rodar igual que un carrito o una lata de jugo empujada con un alambre; ni tendría caso asomarse por su cañón creyendo ver los fascinantes dibujos cambiantes como en el fondo de un caleidoscopio. Con una pistola no pueden imitar más que a **matar.**

Con estas preocupaciones y el deseo de hacer algo contra la violencia, desde hace dos años una consumidora sinaloense inició una campaña contra la proliferación de juguetes de guerra. Lo que en un principio parecía imposible, con el tiempo se convirtió en un éxito rotundo porque logró la erradicación del juguete bélico en el estado de Sinaloa.

Entrevistada por la **Revista del Consumidor** en su domicilio, en la ciudad de Culiacán, la señora Delia Villarreal de Arosemena nos comenta: "Por tres años estuve pensando esta iniciativa, mucha gente me decía que no iba a funcionar, que nadie me iba a hacer caso. Cuando me decidí, redacté cartas que entregué personalmente en las tiendas donde se venden juguetes; conseguí que varios organismos sociales firmaran estas misivas donde se pedía a los comerciantes que no vendieran armas de juguete.



El primer año los vendedores me recibieron muy atentos, esto fue en 1987, pero la verdad es que no me hicieron caso y siguieron ofreciendo estos productos. Afortunadamente la campaña tuvo buenos resultados y las ventas de juguetes bélicos fueron bajas, a pesar de que varios centros comerciales los ofrecían con descuentos de 40 y 50 por ciento. Para 1987 nuevos sectores se sumaron a la iniciativa y reforzamos la campaña, para entonces ya contabamos con el apoyo de las siguientes organizaciones: la Asociación de agricultores del Río Culiacán, la asociación de la publicidad, periódicos locales, estaciones de radio y televisión, los clubes de leones, rotarios y sembradores de amistad, la Dirección de fomento cultural del gobierno del Estado, la Dirección de escuelas primarias de la SEP estatal, el Insituto de educación para los adultos, la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Colegio de arquitectos y muchos más. El éxito fue tremendo y para diciembre de 1987 ya no se distribuyeron juguetes de guerra en los centros comerciales".



La campaña "Diga no a las armas de juguete" se inició con una carta dirigida a los comerciantes. Al tiempo que la campaña iba siendo aceptada por los consumidores sinaloenses, los medios de difusión de esta noble iniciativa fueron multiplicandose: se editaron miles de carteles, volantes dibujos para iluminar, miles de cartas dirigidas a padres de familia, maestros y directores de escuelas. Los diarios cedieron espacios para desplegados, las estaciones de radio y televisión transmitieron anuncios elaborados por la Universidad. Todo ello gracias al esfuerzo de una mujer preocupada por el futuro de los niños.

"Una cosa importante -comenta nuestra entrevistada- es que mi esposo y yo, que somos quienes impulsamos la campaña, nunca hemos recibido dinero de nadie. A quienes deciden participar les pedimos su trabajo y, si se trata de organismos sociales, les pedimos que editen volantes, carteles, paguen desplegados o anuncios en los medios de comunicación, en todos los casos ellos firman el material y nosotros no recibimos dinero". "En Navolato nos encontramos un joven que por su cuenta reprodujo los volantes y los repartía en los cruceros. Se ha dado el caso de niños que nos traen los juguetes o los envían, estas son cosas que nos llenan de satisfacción y nos impulsan a seguir adelante".

La lucha contra los juguetes de guerra en Sinaloa ya no es sólo una campaña temporal, se ha convertido en una actividad permanente. En un recorrido realizado por el reportero por los comercios de Culiacán y de Los Mochis, se pudo corroborar que no hay en existencia juguetes bélicos, e incluso muchas tiendas exhiben carteles llamando a no consumir estos juguetes.

Para este año, comenta el ingeniero agrónomo Mario Arosemena, esposo de la señora Villarreal, esperamos reforzar el trabajo y enviar cartas a los vendedores agradeciendo su colaboración, además vamos a ir más allá: estamos preparando cartas para dirigirlas a los fabricantes de juguetes y pedirles que ya no los sigan produciendo.

Para terminar, nos permitimos reproducir un mensaje de la señora Villarreal publicado en diciembre de 1987: "Falta mucho por hacer: esta iniciativa es sólo una de las formas para buscar otra atmósfera más limpia de susto y zozobra por el peligro en las calles, en las carreteras y hasta en los propios domicilios. Es uno de los medios para contrarrestar los malos ejemplos que los pequeños reciben hasta en sus programas de distracción; es una lucha tendiente a que los niños no se deshumanicen".

De acuerdo con la señora Villarreal, esta experiencia se ha comenzado a difundir en otras entidades del país como Villahermosa, Tabasco; Irapuato, Guanajuato y Guadalajara, Jalisco. "Gente de estos lugares se ha comunicado con nosotros y les hemos dado material que ya teníamos impreso, así como anuncios grabados para que los reproduzcan y los difundan en sus ciudades. Si alguien desea hacer algo puede comunicarse con nosotros y le podemos ayudar o hacerlo con sus propias ideas, los importante es que todos los consumidores del país luchen contra las armas de juguete, y por ofrecerles un mundo mejor a los niños de México. Es muy importante que tomemos en cuenta los juguetes con que juegan nuestros hijos, todos los consumidores debemos luchar por dar una cultura nueva al niño, una cultura de paz".

Mario Antonio Caballero



Con pruebas sencillas analice sus productos

¿Ha comprado leche que tiene sabor amargo? ¿Ha adquirido alimentos enlatados que se encuentran en estado de descomposición? ¿La plancha de vapor que acaba de comprar no funciona adecuadamente? ¿Sabía usted que las verduras y hortalizas pueden estar contaminadas con fertilizantes o pesticidas? ¿Estaba enterado de que los embutidos pueden estar adulterados?.

En todo el mundo se pueden hacer estas preguntas porque existen este tipo de irregularidades que atentan contra los consumidores. Sin embargo, es más frecuente encontrarlas en los países subdesarrollados. Seguramente usted ha padecido alguno de estos casos o un problema semejante, pero ¿qué podemos hacer para protegernos?.

El origen de las pruebas sencillas

Desde el inicio del proceso de industrialización en América Latina, se empezó a detectar en nuestros mercados la presencia de numerosos productos procesados que, por estar sometidos a una producción en serie, no garantizan la calidad suficiente para la satisfacción, seguridad y salud de los consumidores.

Este fenómeno creció considerablemente en América Latina a partir de la década de los sesenta, aunque al mismo tiempo comenzaron a surgir las primeras organizaciones de consumidores.

Sin embargo, la expansión de los productos industrializados no se ha visto acompañada por la construcción paralela de un sistema efectivo de normas y controles de calidad que garantice a los consumidores la protección de su salud y de su economía.

Así lo reconoció la Lic. Clara Jusidman, directora general del INCO, durante la inauguración del Curso Regional sobre Análisis Comparativos con base en Pruebas Sencillas, que se celebró en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social del IMSS, del 22 al 27 de febrero de este año.

La organización del curso estuvo a cargo del Instituto Nacional del Consumidor (INCO), la Organización Internacional de Uniones de Consumidores (IOCU), y la Organización de Consumidores de Holanda (*Consumentenbond*), con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas.

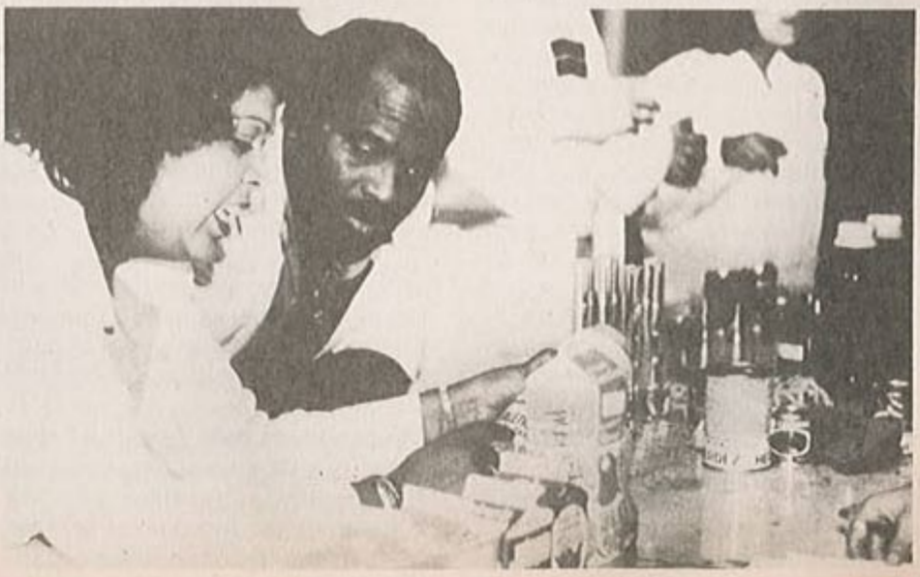
Este curso se realizó debido a la necesidad impostergable de instrumentar mecanismos de control de calidad de bajo costo y al alcance de los consumidores.

En este curso se reunieron representantes de organizaciones de consumidores de Argentina, Costa Rica, Brasil, Chile, Ecuador, México. República Dominicana, Venezuela y Uruguay, con el fin de conocer las pruebas sencillas que difundirán en sus respectivos países, para así poder alertar a los consumidores sobre aquellos productos contaminados, adulterados, inservibles, superfluos, poco durables y, en general, de baja calidad.

Es importante resaltar que la ONU, en su Asamblea General, recomendó a los gobiernos de los países del mundo que adopten y creen medidas de protección a los consumidores, para que con estas, los productos del mercado resulten verdaderos satisfactores frente a las necesidades y las posibilidades reales de la población; para que garanticen la preservación de la integridad física de los consumidores; para que duren lo suficiente y justifiquen la inversión, en fin, para que los consumidores no padezcan desengaños ni lesiones al adquirir un bien o servicio.

En atención a estas recomendaciones, la oficina regional de la IOCU preparó, en colaboración con el INCO, la realización de este encuentro.

El curso tuvo mayor trascendencia porque las condiciones de crisis que padecemos impiden o dificultan que las organizaciones de consumidores se hagan de sus pro-



pios recursos para hacer análisis de calidad. De ahí la importancia de difundir e intercambiar experiencias entre los representantes latinoamericanos, sobre los análisis comparativos con base en pruebas sencillas.

La idea de las pruebas sencillas nació de los mismos consumidores de los países subdesarrollados. Durante la celebración del Seminario de la IOCU sobre Pruebas e Investigación de Consumidores, que se celebró durante 1976, en Penang, Malasia, comenzó a hablarse de la necesidad de las pruebas sencillas, realizadas por las mismas organizaciones de consumidores del Tercer Mundo. La misma inquietud se manifestó en otro seminario realizado en Yakarta, ciudad de la isla de Java, en 1979; y en el Curso de Entrenamiento sobre Pruebas e Investigación de 1978, celebrado nuevamente en Penang. A partir de entonces, muchas de las pequeñas organizaciones expresaron que uno de sus objetivos principales era estar en condiciones de realizar algunas de sus pruebas.

Anteriormente, las organizaciones de consumidores que carecían de recursos suficientes estaban sujetas a las investigaciones y pruebas que llevaran a cabo aquellos organismos que sí tenían a su disposición los elementos suficientes para hacer sus experimentos. Sin embargo, el problema principal era que esos organismos autosuficientes pertenecían, en su mayoría, a países desarrollados con una situación económica y social muy distinta a la de los países subdesarrollados.

Lo anterior provocaba que sólo se hicieran experimentos sobre productos y servicios que no consumía la población mayoritaria de los países pobres. Un ejemplo de ello es que se llegaron a hacer pruebas sobre lavadoras de trastos, las cuales sólo podían ser adquiridas por unos cuantos consumidores de los países subdesarrollados.

El holandés Jan Groeneveld, de la *Consumentenbond*, recopiló una serie de pruebas sencillas tendentes a ser aplicadas a productos de consumo popular. Para realizar estas pruebas no es necesario ser experto ni contar con complicados equipos de laboratorio.



Jan Groeneveld estuvo presente en el reciente curso y presentó su **Manual de Pruebas Sencillas** a las organizaciones participantes. Algunas de esas pruebas, y otras más, sugeridas por el INCO, se llevaron a cabo en los laboratorios del Centro de Estudios, Pruebas y Análisis para el consumo (CEPAC) de este Instituto.

Con la realización del Curso Regional sobre Análisis Comparativos con base en pruebas sencillas se da un paso importante en la cooperación entre las organizaciones latinoamericanas de consumidores y se difunden los mecanismos de análisis de calidad de productos que se comercializan en los mercados de estos países. Se trata de que cada organización elabore su propio "rincón de pruebas" como un pequeño laboratorio, de bajo costo y con los elementos suficientes para evaluar la calidad de productos de consumo generalizado, acordes con la situación de cada país.

Resoluciones para América Latina

El Curso Regional sobre Análisis Comparativos con base en Pruebas Sencillas, representa la firme intención, por parte de las organizaciones de consumidores de Latinoamérica y El Caribe, de establecer mecanismos de cooperación que beneficien a los consumidores.

Aún dependemos, en gran medida, de las investigaciones que se efectúan en los países desarrollados. También desde éstos, nos llega todo tipo de artículos fabricados por empresas que persiguen ampliar sus mercados, a pesar de que sus productos no responden a nuestras necesidades básicas.

Al paso del tiempo, los consumidores somos los que sufrimos y padecemos las consecuencias: llegamos a endeudarnos para tener nuestra videocasetera o nuestro horno de microondas, en lugar de actuar como consumidores conscientes. Esto se origina porque la penetración de las campañas publicitarias y su incongruencia con nuestras necesidades básicas, actúan persuasivamente y nos inducen al consumo irracional.

Por si fuera poco, somos los destinatarios de un número considerable de productos que no alcanzaron a venderse, en sus países de origen, por no cumplir con las normas de calidad necesarias o con la legislación vigente.

Por eso es necesario que las organizaciones de consumidores divulguen la educación para el consumo. Estas organizaciones deben estar capacitadas para realizar sus

Haga su propia prueba

Prueba del yodo para la detección de almidón como adulterante en productos lácteos y embutidos.

El almidón es un constituyente común en vegetales como el arroz, la papa, el maíz, etcétera; y en productos derivados de ellos (pan, galletas, harinas, etc.). Sin embargo, en algunos productos puede ser usado como "relleno" por su gran capacidad de retención de agua y como espesante.

Es por esta última característica que se utiliza en la elaboración de algunos productos lácteos como cremas y yogures a los que proporciona cierto espesor. Esto resulta inofensivo a la salud, pero es una práctica ilegal, ya que no está permitido agregar este componente a la leche ni a sus derivados.

También es muy frecuente encontrar carnes y, principalmente, embutidos adulterados con almidón que permite aumentar el tamaño y el peso, incluso se ha detectado que contienen, además, hasta más de 50 por ciento de agua. Entre estos casos sobresalen las salchichas y la mortadela.

El siguiente método es muy simple y se puede aplicar en cualquier producto lácteo o cárnico para detectar almidón como adulterante.

- Coloque una pequeña cantidad del producto que desea analizar en un frasco o superficie de vidrio.
- Agregue dos o tres gotas de tintura de yodo (que se puede adquirir en cualquier farmacia o droguería).
- Mezcle bien.
- Si aparece una coloración azul, violácea o negra, el almidón está presente. Mientras más intensa sea la coloración, mayor será la cantidad de almidón.

Fuente: Departamento de Investigaciones Químico Biológicas.

propias pruebas de análisis comparativos sobre la calidad de los productos, y orientar adecuadamente a los consumidores.

De lo anterior se desprende que existe una constante demanda de capacitación al respecto. El curso viene a contribuir en la satisfacción de ésta. De la misma participación de los representantes reunidos, surgió una serie de objetivos primordiales asumidos por cada una de las organizaciones involucradas.

Tales objetivos marcan líneas concretas de trabajo, como son: 1.- Garantizar la salud e integridad física de los consumidores; 2.- Preservar el medio ambiente; 3.- Garantizar la eficacia de productos y servicios como satisfactores de necesidades contractuales; 4.- Vigilar que los precios estén acordes con las posibilidades económicas de la mayoría de los consumidores; 5.- Procurar que las calidades sean óptimas en relación con el mercado interno; 6.- Pugnar porque los productos sean congruentes con la realidad económica de la región donde se ofertan.

Durante la ceremonia de clausura se anunció la creación de un Banco de Datos sobre Pruebas Sencillas, que tendría como sede la oficina regional de la IOCU para América Latina y El Caribe, en Montevideo, Uruguay; además de la inclusión de las pruebas sencillas en los cursos que se lleven a cabo por parte de esta oficina.

Un curso para reflexionar

Más allá de la importancia de las pruebas sencillas en productos de consumo popular, existe la necesidad de una educación sobre consumo. Así lo han reconocido las organizaciones de consumidores.

Durante el curso, Alfonso Vilches, de México, dijo que es necesario que este tipo de pruebas sea difundido sobre todo en las zonas más pobres del país. El investigador aseguró que aproximadamente el 50 por ciento de la leche que se vende en nuestro país es leche "bronca", es decir, leche sin pasteurizar, lo que en algunas ocasiones puede originar enfermedades como la fiebre de malta. Sin embargo, muchos consumidores tenemos la idea que esa leche "bronca" es la mejor, la más nutritiva. Esto es un problema de información y educación que nos involucra a todos.

Otro ejemplo que se comentó en la reunión fue que la publicidad se aprovecha de las necesidades del consumidor, y se vale de ellas para vender sus productos, lo que ha originado que, prácticamente, los consumidores lleguemos a "comer etiquetas". El doctor Lomelí agregó que por eso es necesario que las universidades y centros educativos impulsen las investigaciones en beneficio del consumidor.

Las pruebas comparativas son un primer paso en el control de calidad de diversos productos de consumo popular con el fin de beneficiar al consumidor y evitarle, ante todo, daños a su salud.

Pero aún no estamos exentos de los riesgos que corremos al consumir productos de mala calidad. Corresponde a nosotros informarnos antes de comprar cualquier producto y no dejarnos llevar por las campañas publicitarias. Las organizaciones de consumidores llevan a cabo una labor que tiene su continuidad y fruto en nosotros, los consumidores.

Fuente: Organización Internacional de Uniones de Consumidores. Centro de Estudios, Pruebas y Análisis para el Consumo. Departamento de Investigaciones Físico tecnológicas.

Edgardo García Carrillo

Día del Niño

Conozca los 10 Derechos básicos del niño

Las voces de los niños se escapaban por las puertas y las ventanas. Eran voces de alegría, de juegos y de repaso de las materias que interrumpían el silencio discreto de la escuela primaria.

De pronto, la profesora Beatríz solicitó la atención de los niños de quinto grado: "Me escuchan por favor, guarden silencio". Cada uno de los menores se dirigió de inmediato a su pupitre preguntándose el porqué de la orden.

Hoy -dijo la profesora- veremos **La Declaración de los Derechos del Niño**, por lo que quiero que estén calladitos y pongan atención a cada uno de los derechos que van a leer sus compañeros . . . . Para esto les voy a dar unas tarjetitas en las que están escritos sus derechos.

La maestra se acercó a su escritorio y tomó las tarjetas escritas a máquina. Repasaba cada una de las tarjetas mientras se dirigía a los niños: "El derecho es la posibilidad de hacer algo, disponer de una cosa o exigir algo a una persona; todos podemos hacer lo que queramos siempre y cuando no dañemos a otras personas y a la propiedad privada . . . Iván, por favor, levántate y lee en voz alta el primer derecho".

Iván tomó la tarjeta que le había entregado la maestra, y leyó:

1o.- "El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción ni distinción o discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento y otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".

-Este derecho -dijo la profesora- indica que todos los niños, sin importar su lugar de origen, pueden gozar de los principios expresados en la

Declaración de los Derechos del Niño.

La maestra Beatríz tomó la segunda tarjeta y pidió a María que leyera el segundo derecho:

2o.- "El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad."

- Maestra -, -interrumpió Beto-, ¿Quién hizo estos derechos?

-Mira Beto, la Declaración de los Derechos del Niño fue promulgada por la Organización de las Naciones Unidad (ONU) en 1959.

-Huy eso fue hace mucho tiempo -dijo Julio-.

-No importa, afirmó la maestra, todos los derechos que vamos a ver todavía tienen vigencia, por eso todos los gobiernos deben respetarlos y cuidar a los niños . . . Beto, por favor lee estos dos derechos.

Beto se levantó y dijo:

3o.- "El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad".

4o.- "El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud (. . .) El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".

Después de que Beto leyó el cuarto derecho, la profesora solicitó a Elena leer los dos siguientes:

5o.- "El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular".

6o.- "El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y compresión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad normal y material (. . .) La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole".

-El séptimo derecho -explicó la maestra-, se refiere a la educación y a la recreación. Este derecho dice: "El niño tiene derecho a recibir una educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales". Además, dice que la recreación y los juegos se deben practicar para crecer sanos y fuertes: "el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación.

-Gina, por favor lee el octavo derecho. Georgina tomó la tarjeta y leyó:

8o.- "El niño debe, en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro".

La maestra les aclaró a sus alumnos que hace nueve años la ONU había declarado el año Internacional

del Niño, y que en esta fecha muchos países habían realizado actividades en beneficio y protección de la infancia .... En ese momento de la clase algunos niños se ofrecieron a leer, por lo menos, uno de los derechos del niño.

9o.- "El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de maltrato.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral".

El último derecho y no menos importante, fue leído por Carlos, niño de voz fuerte quien dijo:

10o.- "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes".

Oiga maestra -interrumpió Eduardo-, y estos derechos ¿son para todos los países?.

Claro que sí, aclaró la profesora, y es obligación de los maestros enseñarlos y ponerlos en práctica. Por eso, cuando lleguen a su casa platiquen con sus hermanos y padres para que los conozcan y los defiendan. La ONU ha hecho bien en publicarlos y nosotros en darlos a conocer; es conveniente que los tengan en su cuaderno ....

Sonó el timbre de salida, luego se oyeron gritos de alegría de los alumnos. Cada uno guardó su cuaderno y lápiz. Salían contentos de la escuela no sólo porque habían aprendido algo nuevo, sino también porque tenían derechos que la gente y las instituciones deben respetar.

Fuente: UNICEF. 1988.
Ilustraciones, Quino
Cartel de la UNICEF 1988.

Enrique Lara



Luchemos por la salud mundial de los niños

Todos los niños, desde su nacimiento tienen derecho a una vida digna, a la seguridad social y a la salud física y mental.

Sin embargo, no todos los menores de edad tienen igualdad de condiciones. Los niños que más sufren son los que pertenecen a familias de bajos recursos económicos.

Un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sostiene que los niños que más han sufrido por la recesión económica son los que viven en las comunidades más pobres de los países afectados, estas comunidades casi siempre dependen de los servicios y subsidios públicos que los gobiernos han tenido que recortar como un medio de ajustarse a la recesión.

Pero no todo es gris, ya que la mayoría de los países en desarrollo podrían aprovechar las grandes oportunidades actuales para promocionar la salud infantil con medidas de bajo costo, como informar y ayudar a los padres a poner en práctica los actuales conocimientos básicos de salud, tales como la inmunización, la terapia de rehidratación oral, el espaciamiento de los nacimientos, la lactancia materna, el destete adecuado, la vigilancia del crecimiento, la higiene básica del hogar, etcétera.

"Estos son los campos de acción capaces de reducir a la mitad la mortalidad y la desnutrición infantiles, -señala el UNICEF-, y estas son las áreas donde la acción puede realizarse a un costo tan bajo que resulta posible para todos los países y a casi todas las familias, incluso en épocas de dificultades económicas".

Educación para una buena salud

Uno de los principales objetivos de el UNICEF ha sido poner los conocimientos básicos de salud a disposición de todas las familias.



Los próximos grandes avances en pro de la salud humana no se deberán precisamente a los adelantos médicos, sino a la información y a la ayuda básica prestada para que la gente pueda poner en práctica lo que ya se conoce. "La promoción de la salud -dice el UNICEF- es la gran necesidad y la gran oportunidad de nuestra época".

La mayoría de las medidas destinadas a lograr la supervivencia de la infancia -dice el informe- también pueden prevenir la desnutrición: la lactancia materna durante los primeros meses, con exclusión de cualquier otro alimento; la prevención de la enfermedad por inmunización e higiene del hogar; una alimentación más frecuente y con alimentos más energéticos, en especial durante y después de alguna enfermedad; y un seguimiento continuado del aumento de peso.

La deshidratación por diarrea, por ejemplo, causa la muerte de tres millones de niños al año, en el mundo. Pero casi todos esos niños podrían salvarse si sus padres supieran cómo utilizar una medida sencilla y barata como la terapia de rehidratación o suero oral. En el hogar, con una bolsita de sales (la cual es distribuida en forma gratuita en el



IMSS, la SSA, el ISSSTE y el DIF), o una mezcla casera de azúcar, sal y agua, los padres pueden prevenir y tratar la deshidratación infantil.

El UNICEF estima que con el suero oral, junto con otras medidas similares y poco costosas tales como la lactancia materna, el destete adecuado y el espaciamiento de los nacimientos, se podría salvar anualmente, las vidas de hasta siete millones de niños, y proteger el crecimiento físico y mental normal de muchos millones más.

Lo que toda familia debe saber

El informe de el UNICEF sobre el **Estado Mundial de la Infancia, 1988**, presenta un enfoque sobre los problemas de salud del mundo en desarrollo y establece una lista de conocimientos básicos de salud que todas las familias del mundo pobre tienen derecho a conocer:

1.- Los riesgos contra la salud aumentan si la mujer embarazada es menor de 18 años, si el embarazo tiene lugar antes de que su hijo anterior cumpla dos años, después de tener cuatro hijos, o después de cumplir 35 años (. . .)

2.- La lactancia materna es la mejor protección posible para un bebé. En las comunidades pobres, las tasas de enfermedad y mortalidad suelen ser dos o tres veces mayores entre los niños criados con biberón (. . .)

3.- Un niño necesita alimentarse con una frecuencia dos veces mayor que un adulto. El alimento y la bebida del niño deben mantenerse siempre limpios (. . .)

4.- Durante la convalecencia, sobre todo de la diarrea y del sarampión, un niño pequeño necesita una comida extra al día por cada día que ha durado la enfermedad (. . .)

5.- Toda mujer embarazada debe ser inmunizada contra el tétanos y todos los niños deberían recibir una dosis completa de vacunación antes de cumplir el año (. . .)

6.- La diarrea es la causa más común de desnutrición y de mortalidad infantil (. . .) Cuando un niño tiene diarrea, es fundamental seguir dándole alimentos y líquidos.

7.- Un niño con una tos o un resfriado persistente debe estar caliente, bien alimentado y beber mucho líquido. Si el niño no quiere beber o empieza a respirar a un ritmo más rápido que lo normal, significa que su vida está en peligro y hay que solicitar inmediatamente ayuda de un médico o de un centro de salud (. ..)

8.- Muchas enfermedades infantiles, sobre todo la diarrea se producen por gérmenes que entran por la boca. En la medida posible, deben usarse letrinas o depositar los excrementos de forma que no entren en contacto con la gente, la comida o el agua potable. Hay que hervir el agua procedente de fuentes poco limpias, y dejarla enfriar antes de ingerirla. Hay que lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño. Los alimentos y el agua deben mantenerse limpios (. . .)

Cooperación de el UNICEF en México.

El UNICEF realiza una serie de programas por medio de los cuales brinda cooperación técnica y financiera. Entre ellos destaca la atención primaria de salud, los servicios sociales básicos urbanos, la terapia de rehidratación oral, el agua y saneamiento ambiental, entre otros. El programa de **El menor en situación extraordinaria** consiste en auxiliar a los niños abandonados, y darles la oportunidad que no han tenido.

El UNICEF brinda cooperación a las instituciones oficiales de salud, gobiernos de los estados y a las delegaciones políticas, que son quienes ponen en práctica y brindan los servicios a los niños de nuestro país. (Ver recuadro No. 1).

Hoy más que nunca, un hilo de esperanza se convierte en un triunfo para la causa tan noble y universal como es la de salvar la vida de los niños.

El gobierno mexicano, como muchos otros, ha dado muestras constantes de protección a la infancia, por ejemplo: las campañas de vacunación, la cartilla nacional de vacunación, la distribución gratuita del suero oral, entre otras.

Sin embargo, los objetivos de el UNICEF y las acciones del gobierno no tendrían ningún sentido si los padres no tienen los conocimientos básicos que propone el UNICEF para proteger a los niños y a nuestra familia en general.

Concluimos este reportaje con la invitación que hace el Fondo de Naciones Unidas:

"Todo el mundo puede participar en esta tarea. Todo el mundo puede contribuir con su esfuerzo a lograr los grandes beneficios que esto aportaría a la humanidad. Y todo el mundo puede ayudar a dar este paso hacia un mundo genuinamente más civilizado".

Fuente: UNICEF: Estado mundial de la Infancia 1988.

Enrique Lara

Convención sobre los Derechos del Niño

1988 es una fecha importante para el mundo y en especial para los niños. Hoy, a 29 años de la Declaración de los Derechos y del Noveno Aniversario del Año Internacional del Niño, la ONU prepara la próxima convención de los Derechos del Niño, a realizarse en 1989.

Desde 1979, un grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas acordó realizar la Convención sobre los Derechos del Niño.

¿Por qué derechos especiales para los niños?

Los derechos de los niños son parte integral de los derechos humanos, y también pueden ser clasificados de la misma manera, con la excepción de los derechos políticos de los niños, por la propia limitante de edad de un niño.

De esta manera:

1.- **Los derechos civiles de los niños** incluyen el derecho a un nombre y una nacionalidad, protección contra la tortura y el maltrato, también implica reglamentos especiales regulados por las circunstancias y condiciones bajo las cuales los niños podrían ser privados de su libertad o ser separados de sus padres.

2.- **Los derechos económicos de los niños** circunscriben el derecho a beneficiarse de la seguridad social, el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure un desarrollo apropiado, y la protección contra la explotación en el trabajo.

3.- **Los derechos sociales de los niños** incluyen el derecho al nivel más alto alcanzable de salud y de acceso a servicios médicos, el derecho de los niños minisválidos a un cuidado especial, el derecho a la protección contra la explotación sexual y el secuestro, y la reglamentación de la adopción.



4.- **Los derechos culturales de los niños** comprenden el derecho a la educación, el acceso adecuado a la información, recreación y tiempo libre, y la participación en actividades artísticas culturales.

Toda una gama de principios a favor de los niños son fundamentalmente compartidos por todos los pueblos. Podrían diferir las formas de lograrlos, podrían requerir o merecer una prioridad diferente, de acuerdo con el tiempo y el lugar; pero permanecen como precondición indivisible para el desarrollo pleno y armonioso.

Objetivos de la Convención

La próxima Convención constituirá la lista más completa de lo que la comunidad internacional considera que deberían ser esos derechos fundamentales; establecerá una edad máxima límite para la infancia; no entrará en detalles, por ejemplo, cómo los padres deben criar a sus hijos, pero estipulará que los niños tienen derecho a recibir cuidado y protección de sus familiares y del Estado, y establecerá las áreas donde el cuidado deberá ser provisto.

El Proyecto Convención fue escrito según las disposiciones aprobadas por el grupo de trabajo de las Naciones Unidas en la reunión de 1987. En el proyecto se presentan 21 artículos en donde los Estados partes de la Convención se compremeterán a garantizar la protección y el cuidado de los menores de edad. Para tal motivo, el proyecto de Convención tiene varios puntos de interés como son: las medidas administrativas, legislativas, sociales y educativas por parte del Estado; medidas de seguridad social y de protección; medidas de apoyo a la educación, bienestar social y de salud; la seguridad internacional en caso de exilio por guerra o desastres, protección contra la explotación económica y el maltrato; entre otros. Asimismo se presentan 7 artículos del anteproyecto sobre la entrada en vigor de la Convención sobre la posibilidad de participación que tienen todos los gobiernos en este Convenio.

Historia de la Convención

Los orígenes de la futura Convención sobre los Derechos del Niño se encuentran en los cinco principios básicos sobre la protección y el bienestar del niño afirmados en la "Declaración de Ginebra", promulgada en 1924 por la entonces llamada "Unión Internacional para la Protección de la Infancia". Durante 1948, el texto fue revisado y ampliado y dio por resultado la base de la Declaración de diez puntos de los Derechos del Niño, adoptada, por unanimidad, por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.

La diferencia entre Declaraciones y Convenio nos la explica el UNICEF: "Las declaraciones, en tanto que instrumentos internacionales, son declaraciones de principios aceptadas por los gobiernos, pero no implican obligaciones específicas. Contrastan con las convenciones ya que ellas sí son obligatorias, pues requieren una toma de decisión por parte de cada Estado, antes de aceptarlas o ratificarlas".

Los pactos internacionales sobre los Derechos Civiles y Políticos y sobre los Derechos Sociales y Culturales, adoptados desde 1966, junto con otros textos, son considerados como los instrumentos obligatorios y necesarios sobre los cuales se apoya la eficaz defensa de los Derechos Humanos. Por tal motivo, la defensa de los Derechos del Niño debe fundarse sobre un cuerpo de derecho coherente y reconocible. Fue en este contexto que las autoridades de Polonia lanzaron su propuesta de una Convención sobre los Derechos del Niño, en vísperas del Año Internacional del Niño (1979).

Es importante destacar la aclaración que hace la UNICEF sobre la Declaración y la Convención de los Derechos del Niño. El UNICEF hace hincapié en que la Convención no desplazará a la Declaración sobre los Derechos del Niño, sino que se complementarán.

Al proponer una convención sobre los Derechos del Niño, las autoridades de Polonia quisieron poner un broche final al Año Internacional del Niño (1979), con el interés de que fuera aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ese mismo año. Sin embargo, con la decisión de revisar enteramente el texto, inicialmente propuesto, y con la creación de un grupo de trabajo encargado de ello, inició un proceso de redacción que todavía no ha concluido.

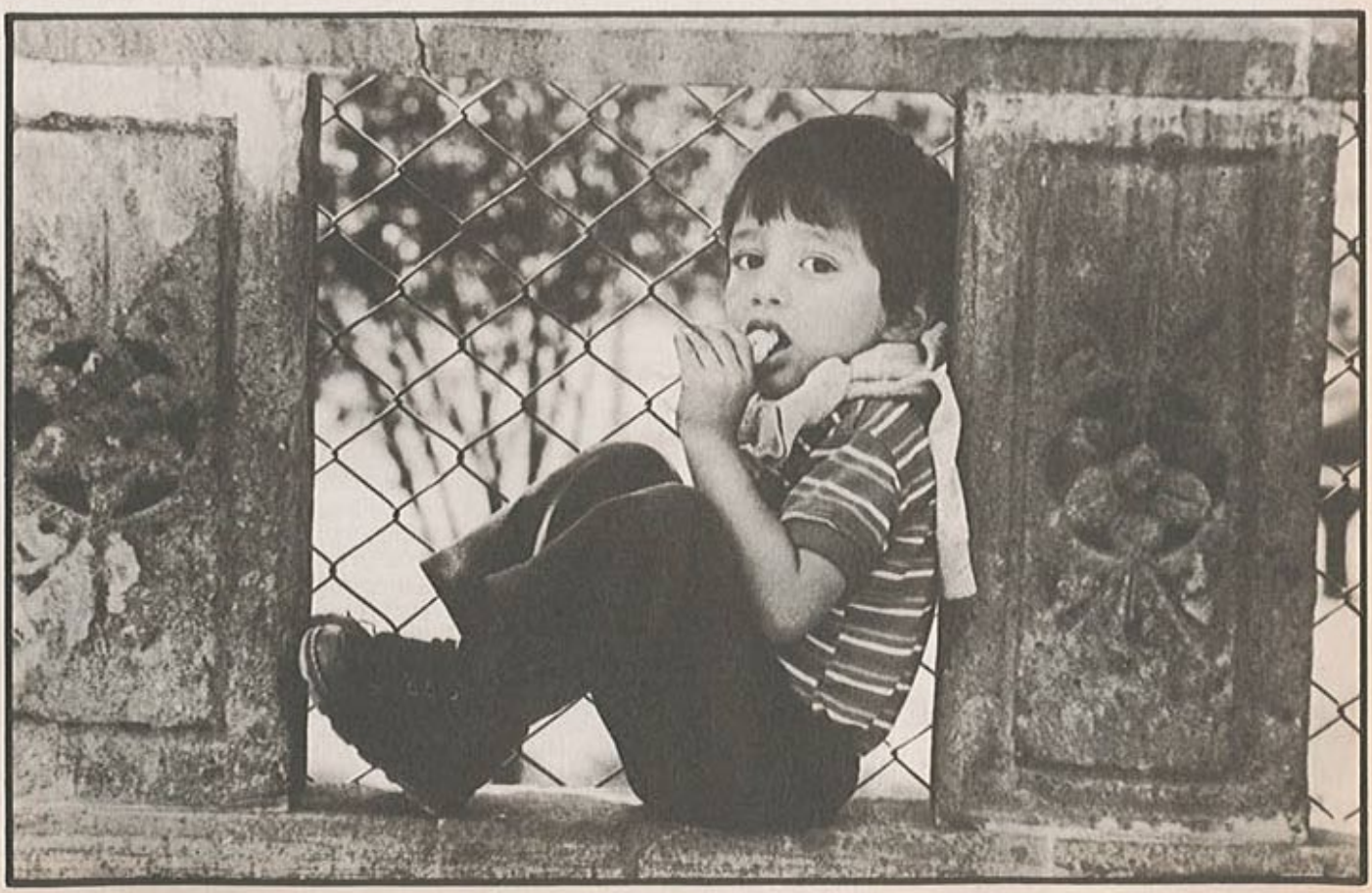
Actualmente, por diversas dificultades se ha retardado la fecha de la Convención. Sin embargo, varios grupos han considerado oportuno fijar una fecha límite para la adopción y finalización del texto de la Convención. Por el momento se ha pensado como fecha de realización los últimos meses de 1989.

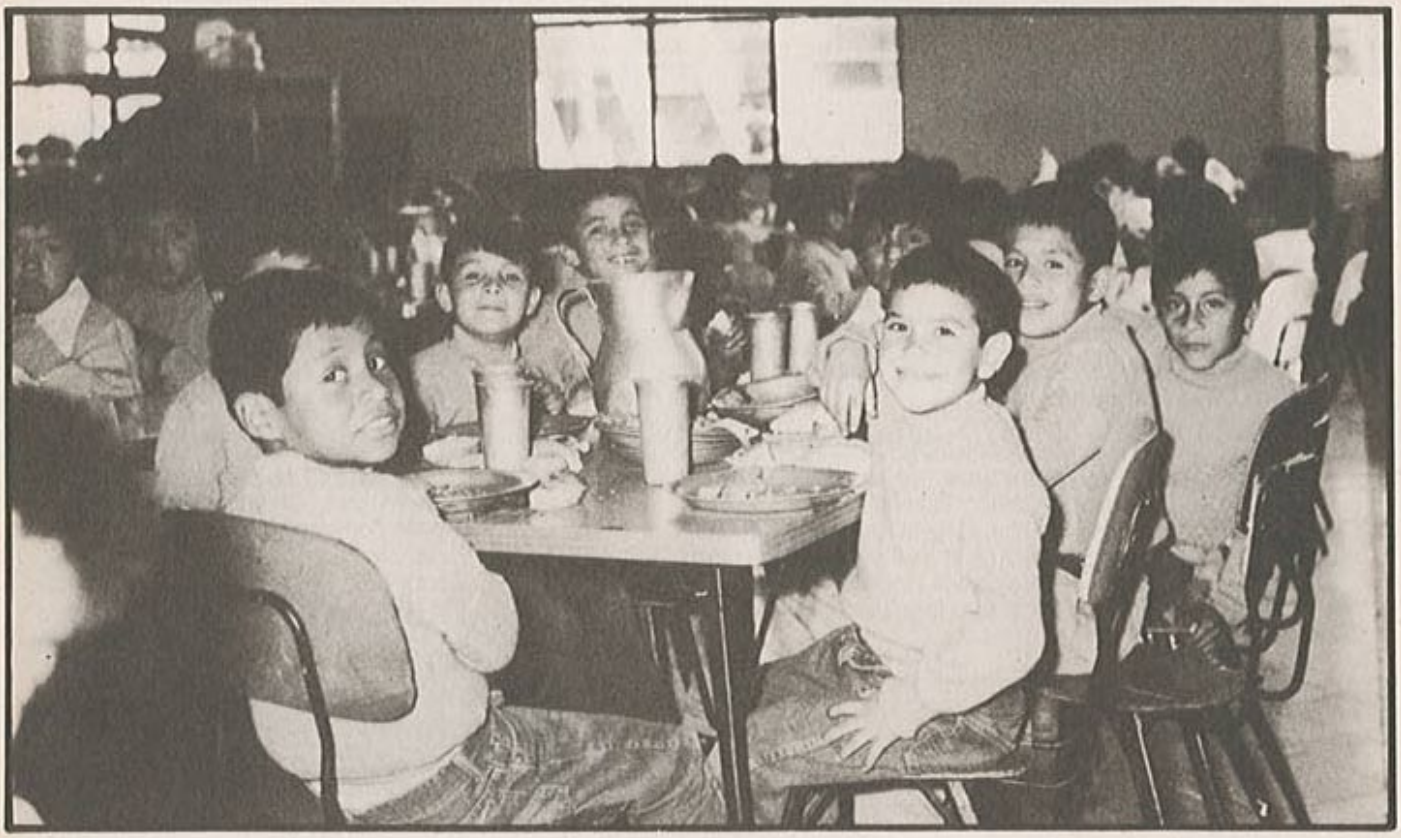


A continuación damos a conocer un resumen de los artículos sustantivos adoptados en 1987 para la futura Convención.

- Artículo 1 — De la definición del niño: Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento, hasta los 18 años de edad, salvo que en virtud de su Estado, haya alcanzado antes la mayoría de edad.
- Artículo 2 — Del nombre y nacionalidad: Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener la nacionalidad del Estado en cuyo territorio haya nacido, si no le ha sido concedida por otro Estado.
- Artículo 3 — Del interés superior del niño: Todas las medidas dirigidas al niño, deben estar basadas considerando el interés superior del niño, tomando en cuenta sus opiniones. Corresponde al Estado, asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres o personas responsables, no están en capacidad de hacerlo.
- Artículo 4 — De la no discriminación.: Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna y es obligación del Estado tomar medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.
- Artículo 5 — De la aplicación de los derechos: Es la obligación del Estado, adoptar medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la presente Convención.
- Artículo 6 — De la custodia paterna y la separación de los padres: Es el derecho del niño gozar del cuidado de sus padres, excepto en los casos que la separación sea necesaria en interés del propio niño. Es derecho del niño mantener contacto directo con sus padres si esta separado de uno de ellos o de ambos. Corresponde al Estado, responsabilizarse de este aspecto en caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo.
- Artículo 6 *bis* — De la reunificación familiar: Es derecho de los niños y sus padres, salir de cualquier país y de entrar en el propio, con perspectivas de mantener la relación filial padres-hijos.

■ Artículo 6 *ter* — De las transferencias y retenciones ilícitas	Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para luchar contra los desplazamientos y retenciones ilícitos de niños en el extranjero, sea por uno de los padres o una tercera persona.
■ Artículo 7 — De la libertad de opinión y expresión	El niño tiene derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos, y esta será tomada en cuenta debidamente.
■ Artículo 7 *bis* — De la libertad de pensamiento, conciencia y religión	El niño tiene derecho a decidir y ejercitar libremente sus creencias y a ser educado de acuerdo a sus convicciones.
■ Artículo 8 — De la responsabilidad de los padres	Es responsabilidad primordial de los padres o tutores, la crianza de los niños y es deber del Estado brindar el apoyo necesario en la realización de esta tarea.
■ Artículo 8 *bis* — De la protección abusos y negligencias	Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de maltrato perpetradas por los padres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado e implementar medidas preventivas de tratamiento al respecto.
■ Artículo 9 — Del acceso a una información adecuada	Se alentará a los medios de comunicación social a fin de difundir información acorde al bienestar social y moral del niño tomando en cuenta su origen cultural.
■ Artículo 9 *bis* — De la preservación de la identidad	Es obligación del Estado proteger, y si es necesario, restablecer la identidad del niño si este hubiera sido privado de parte o todos de los elementos de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares).
■ Artículo 10 — De la protección del niño sin familia	Es obligación del Estado proporcionar protección especial a los niños privados de su medio familiar y asegurar que el cuidado apropiado de una familia adoptiva o institución de protección de menores, esté a disposición de ellos.
■ Artículo 11 — De la adopción	Es obligación del Estado facilitar la adopción autorizada, siempre y cuando sea en función al superior interés del niño.
■ Artículo 11 *bis* — De los niños refugiados	Protección especial será proporcionada a los niños considerados refugiados o que soliciten el *estatus* de refugiado y es obligación del Estado cooperar con los organismos competentes para garantizar dicha protección y asistencia.
■ Artículo 12 — De los niños impedidos	Los niños impedidos mental o físicamente, tienen derecho a recibir especiales cuidados y adiestramiento destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.





Artículo 12 *bis*— De la salud y los servicios de salud

Los niños tienen derecho a lograr un nivel mas alto posible de salud y tener acceso a los servicios médicos, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado, tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño.

Artículo 12 *ter*— De la evaluación periódica de colocación

El niño que ha sido entregado por el Estado a las autoridades competentes, para su cuidado, protección o tratamiento de salud física o mental, tiene derecho a una evaluación periódica de todas las circunstancias propias de su entrega.

Artículo 13 — De la seguridad social

El niño tiene derecho a beneficiarse de la seguridad social.

Artículo 14 — Del nivel de vida

Todo niño tiene derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad primordial de los padres proporcionarlo de acuerdo a sus posibilidades. El Estado tiene la obligación de ayudar a los padres y otros responsables a dar efectividad a este derecho.

Artículo 15 — De la educación

El niño tiene derecho a la educación y es función del Estado asegurar la educación primaria gratuita y obligatoria tan pronto como sea posible. La administración de la diciplina escolar deberá respetar la dignidad humana del niño.

Artículo 16 — Del propósito de la educación

El Estado conviene en que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcando el respeto por los derechos humanos elementales y desarrollando el respeto por los valores culturales propios y de civilizaciones distintas a la suya.

Artículo 16 *bis*— De los niños pertenecientes a minorías o poblaciones indígenas

Es derecho de los niños que pertenecen a comunidades minoritarias y poblaciones indígenas, disfrutar de su propia cultura y practicar su propia religión e idioma.

Artículo 17 — De esparcimiento, recreación y actidades culturales

El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y participar en las actividades artísticas y culturales.

Artículo 18 — Del trabajo del niño

Es obligación del Estado, proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo a su salud, educación y desarrollo; fijar edades minimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones del mismo.

■ Artículo 18*bis* — Del abuso de drogas	Es derecho del niño ser protegido del uso de narcóticos y sustancias psicotrópicas e impedir que sean utilizados en la producción o distribución de tales sustancias.
■ Artículo 18*ter* — De la explotación sexual	Es derecho del niño ser protegido de la explotación y abuso sexual, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas.
■ Artículo 18 *cuarto* — De la venta, el tráfico y trata de niños	Es obligación del Estado, tomar todas las medidas necesarias para prevenir la venta, el tráfico y la trata de niños, para cualquier fin o en cualquier forma.
■ Artículo 18 *quinto* — De las otras formas de explotación	Es derecho del niño recibir protección contra todas las otras formas de explotación no consideradas en los artículos 18, 18 bis, 18 ter y 18 cuarto.
■ Artículo 19 — De la administración de justicia y procedimientos penales	Es obligación del Estado, salvaguardar el respeto a los niños que son arrestados o detenidos; prohibir la práctica de la tortura, tratamientos crueles, la imposición de la pena capital y de prisión perpetua. El niño debe ser considerado inocente mientras no se compruebe su culpabilidad y tener derecho a asistencia legal como así a un juicio legal. Las sentencias deben ser orientadas a la readaptación del niño a la sociedad, más que al castigo. El niño que tenga una sentencia condenatoria, debe estar separado de los adultos y tiene derecho a mantener contacto con su familia.
■ Artículo 20 — De las situaciones de conflicto armado	Ningún niño debe tomar parte en hostilidades y ser reclutado por las fuerzas armadas, si es menor de 15 años. Los niños afectados por conflictos armados, tienen derecho a recibir protección y cuidados especiales.
■ Artículo 21 — Del respeto de las normas internacionales existentes	Nada de lo dispuesto en la presente Convención debe afectar las disposiciones que favorezcan los derechos del niño, contenidas en la ley de un Estado o cualquier otra Convención Internacional vigente en relación a ese Estado.
■ Artículo 21 *bis* De la difusión de la Convención	Es obligación de los Estados dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención, a través de medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.

Fuente: UNICEF

Enrique Lara



Cuidado con los juguetes de importación



Durante la época de cebraciones del Día del niño es tradicional obsequiar juguetes a los pequeños, por lo que en esta temporada se incrementa considerablemente la compra de juguetes.

Por este motivo el Instituto Nacional del Consumidor (INCO), en cumplimiento de sus funciones de orientar e informar a la población consumidora, se dio a la tarea de investigar las características de los juguetes de importación que se venden en diversos establecimientos del Distrito Federal.

Se encontró, así que de 13 establecimientos* visitados, en 9 se venden juguetes de importación. Sólo Woolworth (centro e Insurgentes), CONASUPO (centro médico) y DDF (Xola-Fertimex) no venden este tipo de productos.

De los nueve comercios se analizaron un total de 22 juguetes, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: el 68 por ciento de estos no cuenta con ningún tipo de instructivo en español, hecho que limita tanto la operacionalización, como los posibles ajustes que haya que realizar antes de usarlos.

En lo que corresponde a la calidad de los juguetes, sólo el 60 por ciento cuenta con la leyenda NOM (Norma Oficial Mexicana), que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) exige para la comercialización de mercancías en el territorio nacional, y que se otorga a los productos que cumplen los



requisitos básicos de calidad. Los consumidores que adquieran cualquier juguete que no tenga marcadas las siglas NOM, no podrán tener la seguridad de obtener un producto de, por lo menos, mediana calidad.

En cuanto a la garantía, se encontró que sólo el 60 por ciento de los jueguetes cuenta con ella (algunos tienen una cobertura de 30 a 90 días, dependiendo del establecimiento en donde se compre), lo cual significa que una cantidad considerable de juguetes, al sufrir desperfectos por defectos de fabricación, no podrán ser reparados.

Otra característica de los juguetes importados es que sólo el 68 por ciento pueden ser devueltos si tienen defectos de fabricación; el resto, el 32 por ciento no cuenta con ningún tipo de instrucción que indique la posible devolución.



Además, por su uso los juguetes sufren daños, sólo uno de cada seis cuenta con refacciones en el país, lo que significa que existe sólo una remota posibilidad de repararlos.

Otro problema es que sólo un 36 por ciento de estos juguetes de importación específica la edad en que los niños pueden hacer uso de ellos; además, estas indicaciones están en inglés, lo que hace prácti-

VENTA DE JUGUETES DE IMPORTACIÓN

Nombre del establecimiento	Tipo de juguete	Especifica edad del usuario	Instructivo en Español	Leyenda NOM	Garantía	Donde se efectúa la garantía	Existe la devolución	Existen Refacciones	Nombre de la cía. importadora	Cía. que lo distribuye	Se venden más los juguetes importados	Venta de juguetes nacionales
Suburbia Centro	Carro control remoto	NO	NO	NO	NO	SUBURBIA	NO	NO	BACALI	SUBURBIA	---	---
	Muñeca	NO	NO	NO	NO	SUBURBIA	NO	NO	BACALI	SUBURBIA	---	---
	Carro de pilas	SI	SI	SI	SI	SUBURBIA	SI	NO	BACALI	SUBURBIA	---	---
Aurrerá Universidad	Ensamble	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	AURRERA	AURRERA	SI	---
ISSSTE	Pista turbo	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	MATTEL	ISSSTE	NO	---
Vértiz Comercial Mexicana Centro	Carro carreras	NO	NO	SI	SI	FCA.	SI	NO	PLASTI-	C. MEX.	NO	MENOR
	Barbie	NO	SI	SI	SI	FCA.	SI	NO	COS IN-	C. MEX.	NO	MENOR
	Autopista	NO	NO	SI	SI	FCA.	SI	NO	DUSTRIA- LES	C. MEX.	NO	MENOR
Sears Universidad	Coche eléctrico	SI	SI	SI	SI	SEARS	SI	NO	ALMANZA	SEARS	SI	MAYOR
	Coche control remoto	NO	SI	SI	SI	SEARS	SI	NO	SEARS	SEARS	SI	MAYOR
	Muñeca de pilas	NO	SI	SI	SI	SEARS	SI	NO	SEARS	SEARS	SI	MAYOR



VENTA DE JUGUETES DE IMPORTACIÓN

Nombre del establecimiento	Tipo de juguete	Especifica edad del usuario	Instructivo en español	Leyenda NOM	Garantía	Donde se efectúa la garantía	Existe la devolución	Existen Refacciones	Nombre de la cía. importadora	Cía. que lo distribuye	Se venden más los juguetes importados	Venta de juguetes nacionales
Palacio de Hierro	Carro de baterias	NO	NO	SI	SI	P. DE HIERRO	SI	NO	CASA ALMANZA	P. DE HIERRO	IGUAL	IGUAL
	Metralleta de baterias	NO	SI	SI	SI	P. DE HIERRO	SI	SI	CASA ALMANZA	P. DE HIERRO	IGUAL	IGUAL
Liverpool Centro	Rompecabeza	SI	NO	NO	NO	---	NO	NO	LIVERPOOL	LIVERPOOL	---	---
	Carro armable	NO	NO	NO	NO	---	NO	NO	LIVERPOOL	LIVERPOOL	---	---
	Carro de tracción	NO	NO	NO	SI	LIVERPOOL	SI	NO	LIVERPOOL	LIVERPOOL	---	---
París Londres Centro	Muñeca tipo Barbie	SI	NO	SI	SI	PARIS LONDRES	SI	SI	BACALI	PARIS LONDRES	---	---
	Pista de carros con baterias	SI	NO	SI	SI	PARIS LONDRES	SI	SI	BACALI	PARIS LONDRES	---	---
	Muñeco payaso con baterias	SI	NO	SI	SI	PARIS LONDRES	SI	SI	BACALI	PARIS LONDRES	---	---
Blanco Centro	Muñeca barbie	NO	NO	NO	NO	---	NO	NO	BLANCO	BLANCO	---	---
	Muñeca llorona	NO	NO	NO	NO	---	NO	NO	BLANCO	BLANCO	---	---
	Tren de baterias	SI	NO	NO	NO	---	NO	NO	BLANCO	BLANCO	---	---

camente nula la comprensión para la mayoría de los consumidores.

Finalmente, de las compañías que introducen estos juguetes al país se encontró que la compañia Bacali Industrial introdujó el 27.7 por ciento; casa Almanza el 13.6 por ciento; Mattel un 4.5 por ciento; Plásticos Industriales, S. A. el 4.5 por ciento y el 50 por ciento restante, las propias tiendas que los exhiben.

De los resultados arriba anotados se desprende que, ante la venta masiva de productos importados, gran parte de ellos no cumplen con las disposiciones estipuladas por SECOFI y violan además artículos marcados en la Ley Federal del Consumidor, como es el caso de los artículos 5º y 7º, referentes a la publicidad, forma, instrucciones en español y garantía que todo proveedor está obligado a proporcionar en la venta de juguetes, sean éstos nacionales o importados.

*CONASUPO, ISSSTE, D.D.F., COMERCIAL MEXICANA, SEARS, PALACIO DE HIERRO, LIVERPOOL, BLANCO, PARIS-LONDRES, SUBURBIA, AURRERÁ, WOOLWORTH CENTRO E INSURGENTES.

Fuente: Dirección Técnica INCO.

Las andanzas de los precios

Para poder frenar la inflación, el gobierno, los empresarios, los campesinos, los obreros y en general la sociedad civil han participado en el Pacto de Solidaridad Económica.

Todos nosotros, como consumidores, debemos actuar con conciencia y responsabilidad a la hora de adquirir nuestras mercancías y bienes necesarios. Debemos estar al pendiente de los precios y no permitir que los comerciantes los suban arbitrariamente, ya que ellos también han firmado el Pacto de Solidaridad y deben cumplir sus compromisos cuando se trate de no subir los precios, o cuando los deban subir, pero sólo en relación con un aumento real de sus costos o por una autorización en el aumento de precios de productos básicos.

Como consumidores debemos ser más cuidadosos con nuestro presupuesto familiar, elaborar una lista de lo indispensable, y buscar los lugares y las alternativas más económicas de compra.

Muchos productos pueden ser comprados por mayoreo, claro que a precios más bajos y, en algunos casos, obtener mejor calidad. Sólo necesita organizarse con familiares y amigos para adquirir por mayoreo alimentos básicos, frutas y verduras, incluso los productos para la limpieza del hogar y para uso personal, como son los detergentes, los jabones de baño, los desodorantes, etcétera.

Actualmente, en las principales ciudades existen lugares para comprar bienes a bajo precio, por ejemplo, centrales de abasto en Guadalajara, Monterrey, Torreón, Mérida y otras ciudades. La Central de Abastos del Distrito Federal es una de las más modernas de América Latina y maneja grandes volúmenes de frutas y verduras.



En el cuadro que se presenta a continuación podemos observar la diferencia entre el precio al menudeo de cuatro verduras y cuatro frutas de consumo generalizado en autoservicios, en este caso de la ciudad de México, y el precio al que lo podríamos encontrar si los compráramos en alguna de las centrales de abasto de la ciudad de México, de Guadalajara, de Monterrey, de Torreón o Ecatepec.

Aunque los precios se refieren al 16 de marzo de este año, en la tabla se observa que se pueden obtener ahorros de más del 60 por ciento, para beneficio no sólo de una familia, sino del grupo de familias que se organicen para hacer las compras al mayoreo.

Por ejemplo, usted junto con otras diez familias puede comprar cebolla para 2 ó 3 semanas. La cebolla en las centrales de abasto por lo general se vende en arpillas de 30 kilos y, comprada de esta manera, el kilo cuesta 58 por ciento más barato que si la adquiere en la central de abastos de Ecatepec o en la de la ciudad de México, o 53 por ciento más barato si lo compra en la central de Guadalajara; ó 35 por ciento más barato si lo compra en la de Torreón.

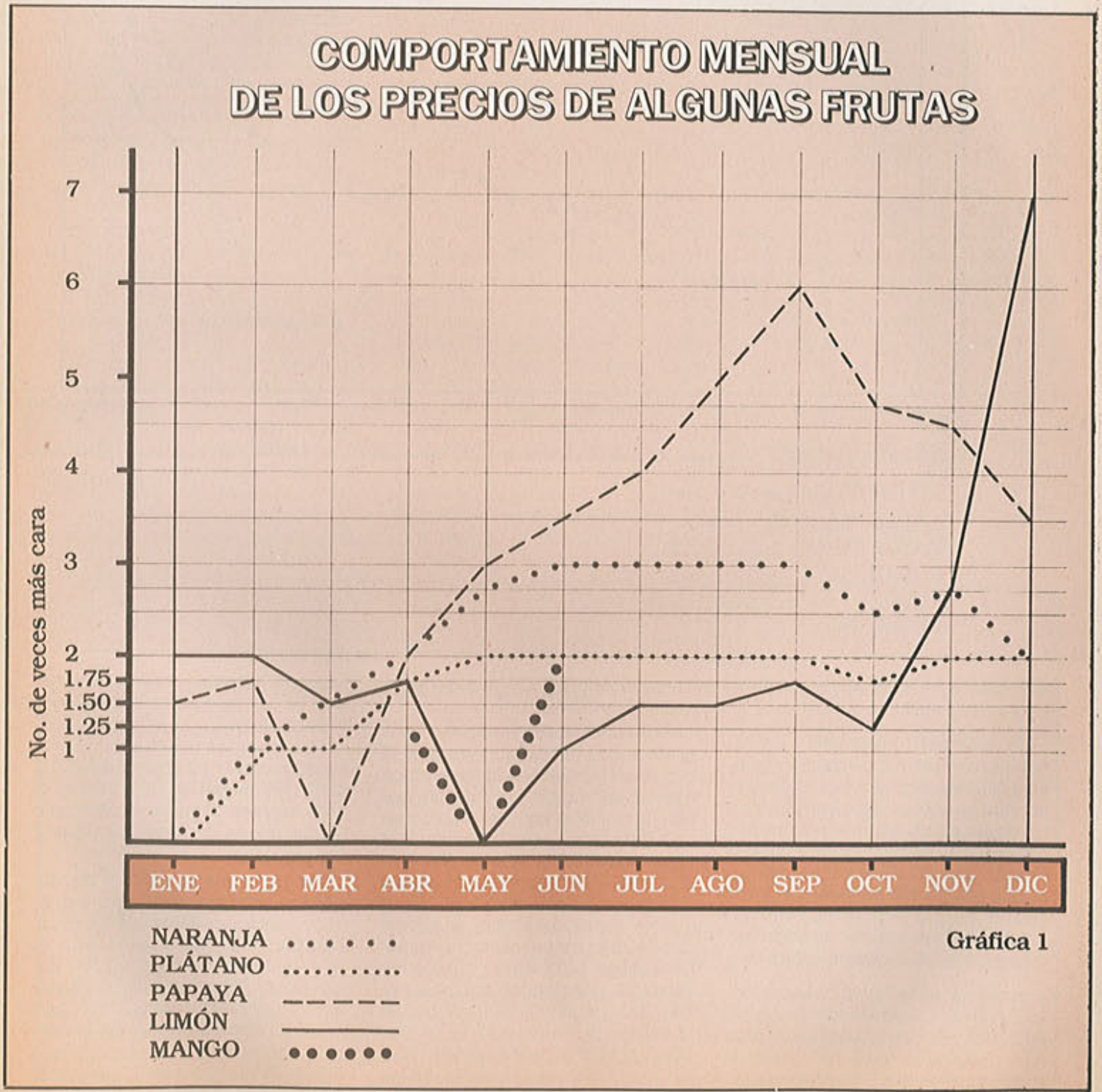
Si compra naranja, el kilo le podría salir un 40 por ciento más barato en la Central de Abastos del Distrito Federal o en la de Ecatepec; o un 30 por ciento más barato si lo compra en la central de Guadalajara, Monterrey o Torreón. Es importante que antes de comprar, busque siempre el mejor precio y la forma de hacer rendir su presupuesto.

Y ya que le mostramos los precios de algunas frutas y verduras y los ahorros que puede obtener si los compra al mayoreo, es indispensable tener presente que estos productos tienen sus temporadas en las que podemos encontrarlas más

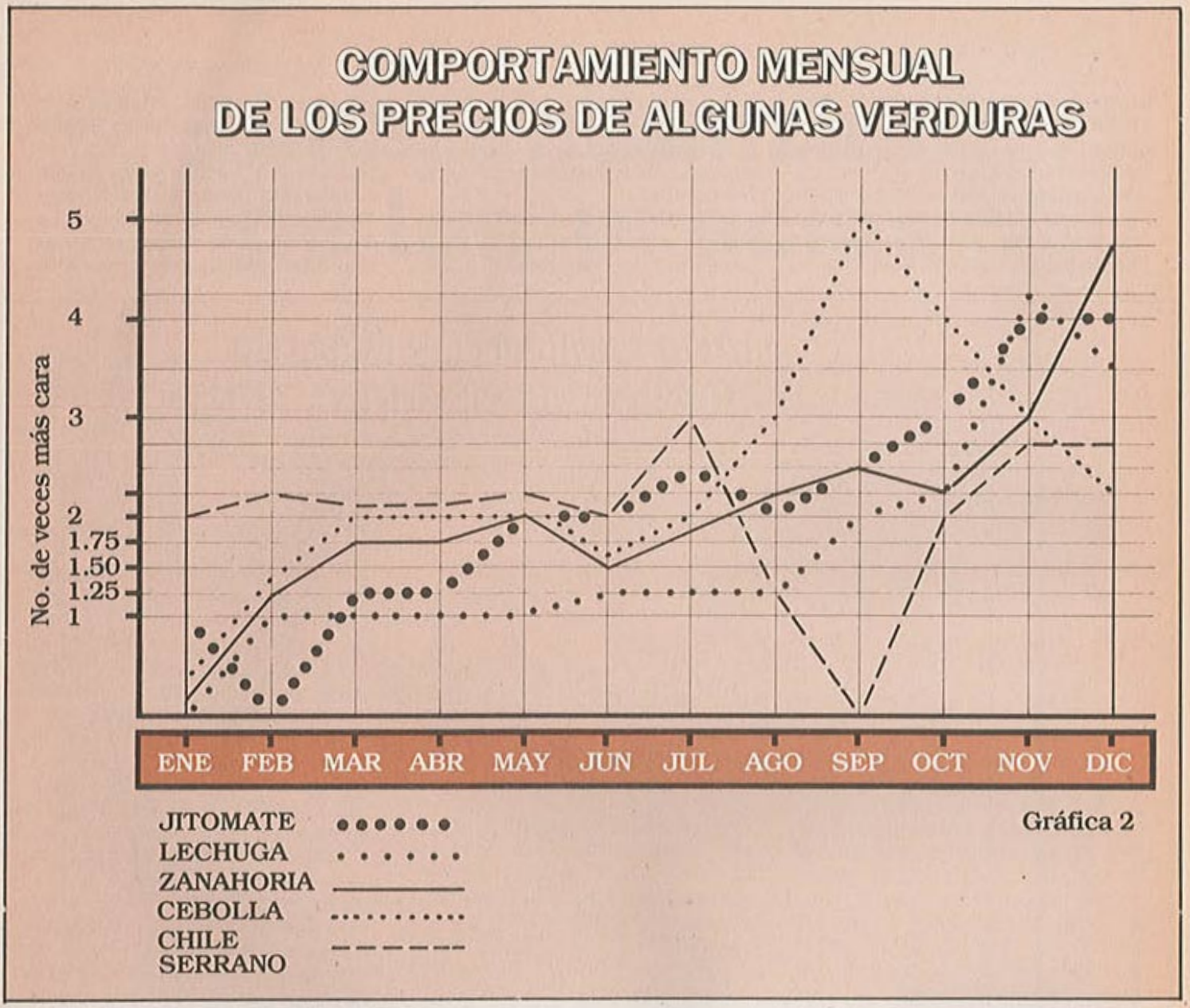
fácilmente, de mejor calidad y más baratas porque abundan en el mercado. Algunas frutas y verduras se pueden encontrar en el mercado durante todo el año, sin embargo, su precio varía, dependiendo de la fecha de producción y cosecha del producto y de la cantidad producida.

A continuación le mostramos dos gráficas que le pueden servir de guía para conocer las alzas y bajas de algunas frutas y verduras según la temporada.

En la gráfica uno podemos observar que la naranja y el plátano son productos que mantienen sus precios más o menos estables a lo largo del año. En los meses en que llegan a estar más caros, sus precios son 2 ó 3 veces mayores que cuando están más baratas. Sin embargo siguen siendo económicas. La papaya se puede conseguir a precios bajos prácticamente durante



Gráfica 1



Gráfica 2

todo el año, su precio sólo se eleva en agosto, septiembre y octubre.

En noviembre, diciembre y enero hay que comprar limón solamente si es indispensable para algún platillo, por que en estos tres meses el precio de este cítrico se eleva considerablemente. Recuerde que a inicios de este año y todavía en febrero su precio era de dos mil pesos el kilogramo. Este producto abunda, es más jugoso y de mejor calidad en los meses calurosos y templados.

El mango es un fruta de estación muy bien señalada, es decir, sólo lo podemos encontrar tres meses al año, pero de estos (abril, mayo y junio) mayo es el de mayor producción y por lo tanto es cuando se encuentra a mejor precio.

En cuanto a las verduras, en la gráfica 2 se puede observar que el precio del jitomate es estable en los meses de mayor producción que son de marzo a agosto. A partir de septiembre su precio comienza a subir hasta llegar a tener los precios más elevados en noviembre y diciembre, que suelen ser hasta cuatro veces más altos al precio que se registra en febrero y marzo. La lechuga también es una de las verduras que pueden encontrarse casi todo el año y al igual que el jitomate los meses de mayor producción, y por lo tanto de mejor precio, son de febrero a agosto. En los meses fríos, como noviembre y diciembre, suelen tener precios mucho más elevados.

Todo el año se puede encontrar la zanahoria, pero de enero a agosto la podemos encontrar más barata. El chile serrano puede encontrarse a menor precio en agosto, septiembre y octubre.

No olvide que conocer la temporada de las frutas y las verduras es importante para saber cuando están más baratas. Las frutas y verduras son alimentos indispensables por que le dan a nuestro cuerpo vitaminas y minerales necesarios para aprovechar todos los demás alimentos, todos nutritivos, por lo que debemos tener presente que el pre-

cio no está relacionado con su mayor o menor valor nutritivo, éste es muy parecido entre todas las frutas y verduras, por lo que le recomendamos comer la que le guste y la que esté al alcance de su presupuesto.

Si a usted le interesa conocer más acerca de los calendarios de producción de frutas y verduras, de algunas recetas para preparar sabrosos platillos, la forma de conservar estos productos por mayor tiempo el INCO le proporciona orientación nutricional por medio del teléfono de los precios 568 87 22. También es muy útil que usted consulte este teléfono para conocer los precios y lugares que ofrecen mejores precios o bien consultar las planas de quien es quien en los precios que se publican en los periódicos de circulación nacional.

Precios en los medicamentos

Otro rubro que siempre ha implicado un fuerte desembolso es el de Salud y Cuidado Personal, que es uno de los que muestran los índices de precios más elevados durante los primeros dos meses del año (24.3 por ciento). Dentro de éste, las medicinas tienen un precio significativo y colaboran en gran medida a las variaciones en el índice.

Atento a esta situación tan cambiante el INCO investiga los precios de más de 150 medicamentos para poder orientar a los consumidores.

Diferente precio para un mismo remedio

Cuando acudimos a una farmacia en busca de un medicamento, en la mayoría de los casos ignoramos que un activo con determinada acción terapeútica existe en el mercado con diferentes nombres y presentaciones. Estas "diferencias" resultan costosas para los consumidores en la mayoría de los casos.

Para ilustrar lo anterior podemos tomar el caso del magnesio y aluminio. El Aldrox (caja con 50 tabletas) en las farmacias más caras costaban el primero de marzo $ 1,840.00 el Meloxon (frasco con 12 cáps.) $ 3,590.00 y el Bisolvon $ 7,873.00. Para el primer caso la diferencia es de 153.0 por ciento más, y en el segundo de 119.3 por ciento.

Estas diferencias son fáciles de apreciar debido a que se trata de las mismas presentaciones, cosa que no es muy común, ya que cada laboratorio maneja presentaciones y contenidos diferentes. Al calcular el precio por unidad para cada medicamento se puede apreciar las diferencias, independientemente del número de tabletas, como el caso de ácido acetil salicilico (aspirina), que tuvo un precio de 26.7 pesos, y el robavisal $ 99.66, por comprimido. En el caso de la tetraciclina, la perenciclina de 250 mg. se encontró en $ 116.87 por cápsula y la acromicina de 250 mg. en $ 676.60. Todos estos precios son los más altos encontrados el primero de marzo.

Por otro lado, también existen diferencias sustanciales entre una farmacia y otra, que en muchos casos superan el 100 por ciento de diferencia. Casos como el del Dolvirán NF la diferencia entre el más alto y el más bajo es de 409.4 por ciento. Para la aspirina, se encontró, que presenta una diferencia de 266.2 por ciento entre el precio máximo y mínimo, en el Coricidin la diferencia fue del 100 por ciento, para el Melox fue del 143.8 por ciento, entre otros.



PRECIOS MÁS FRECUENTES AL MAYOREO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN DIVERSAS CENTRALES DE ABASTO (PRECIOS DEL 16 DE MARZO de 1988)

	Precios al Menudeo	Precios al Mayoreo					
PRODUCTO	PRECIO AL MENUDEO EN EL D.F. 1	DISTRITO FEDERAL $	ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO. $	GUADALAJARA $	MONTERREY $	TORREON $	UNIDAD DE VENTA AL MAYOREO
FRUTAS							
Naranja	505	310	320	340	350	340	10 kilogramos
Limón	1,232	412	500	400	600	944	Caja con 17 a 20 Kilogramos
Papaya amarilla	840	360	360	380	-	550	5 piezas
Plátano tabasco	845	450	-	470	575	-	Penca
HORTALIZAS							
Cebolla bola	430	180	180	200	280	-	Caja con 30 Kg.
Chile serrano	2,199	1,100	950	700	1,000	900	Caja con 30 Kg.
Lechuga orejona	589	333	375	-	-	-	Docenas
Zanahoria	1,185	400	400	333	667	600	Caja con 30 Kg.

Nota: 1 Son precios máximos encontrados en la cotización de 12 tiendas de autoservicio del D. F.
Fuente: Elaborado por el INCO con base en la cotización directa e información del SNIN.



¿Qué hay detrás de los medicamentos?

El hombre siempre ha buscado el alivio a sus dolores y la curación de sus enfermedades. Desde que descubrió las propiedades curativas de algunas plantas -único recurso del que disponía- estás se convirtieron en sus compañeras inseparables, y gracias a ellas consiguió alargar su vida y hacerla más productiva. La ciencia hizo su aparición y con el tiempo permitió al hombre identificar y extraer las sustancias curativas de las plantas y después producirlas en grandes cantidades.

El vertiginoso desarrollo de la ciencia y la tecnología ha ocasionado que, durante las últimas décadas, se descubran y produzcan cientos de nuevos y eficaces medicamentos que abren la posibilidad de acabar con la gran mayoría de las enfermedades que afectan al ser humano. A pesar de ello, existen millones de personas en el mundo que no tienen acceso a los medicamentos. Nuestro país no es la excepción. Los problemas económicos por los que atraviesa hacen cada vez más improbable que los beneficios de los medicamentos alcancen a la totalidad de los mexicanos.

Las medicinas, al igual que otros insumos para la salud, no escapan a los mecanismos del mercado, a la especulación, al intermediarismo, a la inflación; y hacen los medicamentos ya no de consumo general e indispensable, sino más bien, artículos suntuarios fuera del alcance del salario mínimo. Además, el consumidor se enfrenta a otros problemas: diversidad de marcas de un mismo fármaco, variaciones en el precio entre las diversas marcas de un mismo fármaco y con la misma dosis y, frecuentemente, la escasez del medicamento.

El doctor Mario Lieberman, director de Control de Medicamentos de la Secretaría de Salud, comenta y analiza este tema en una entrevista concedida a la Revista del Consumidor.

Revista del Consumidor: ¿Es justificable la amplia variedad de fármacos, combinaciones y presentaciones que existen en el mercado?

Doctor Lieberman: Actualmente, podemos encontrar en México 7 mil 500 marcas comerciales de medicamentos. Creo que no son demasiadas si analizamos el contexto internacional: En Alemania hay 55 mil marcas, en Estados Unidos hay 8 mil marcas y en Francia 35 mil. En otros países, por el contrario, existe un número menor de marcas, como en Noruega, que tiene 900. Entonces, viendo este contexto creo que México está en un término medio. El número de marcas comerciales ha disminuido desde 1980 - cuando había 20 mil marcas -. Ahora sólo hay 7 mil 500. Esta reducción se debe principalmente a la acción reguladora por parte de la presente administración; a la reducción de los propios laboratorios que las producen, ya que no encuentran mercado para determinados medicamentos y porque se demostró que el efecto de algunas de ellas no era realmente importante, es decir, eran obsoletos. En cuanto a las asociaciones de varios fármacos en un sólo producto, es un punto que hemos estado atacando, fundamentalmente en mi dirección, y daremos el paso más importante en 1988, ahora que existe un nuevo reglamento. Las asociaciones de medicamentos o principios activos que no sean adecuadas, que tengan efecto antogónico o que sean realmente obsoletas las vamos a reformar para dejarlas en monofármacos .

R. del C.: ¿A qué atribuye usted la diferencia de precios entre las diferentes marcas comerciales de un mismo fármaco?

Dr. Lieberman: Antes que nada debo aclarar que la cuestión de los precios de los medicamentos compete a la SECOFI y que la Secretaría de Salud fija las condiciones sanitarias, las especificaciones y los registros de los medicamentos. Aclarado este punto, la diferencia de precios que usted menciona se debe principalmente a que los diversos laboratorios tienen diferentes costos al producir un medicamento. La Dirección General de Precios de la SECOFI reconoce, estudia, analiza y autoriza, o no, los precios con base en los costos. Posteriormente, está la cadena de distribución de los medicamentos, en la que creo que no hay un control suficientemente cuidadoso de los precios y esto hace que se vendan con diversas variables y a veces a notables diferencias de precios .

R. del C.: ¿Quién está entre el fabricante y el consumidor?

Dr. Lieberman: Todo comienza con el laboratorio que produce el medicamento. Luego la cadena de distribuidores mayoristas, que son grandes distribuidores en toda la República. Yo no estoy en contra de ellos, pero generan un aumento de el costo. Al final están los propietarios de las farmacias distribuidas en la República y aquí se suma el último costo .

R. del C.: Por el elevado precio de los medicamentos se puede pensar que estos constituyen un lujo para quienes no tienen acceso a las instituciones de salud. ¿Qué alternativa tiene este sector de la población para solucionar sus problemas de salud en lo que se refiere a la adquisición de medicamentos?

Dr. Lieberman: La Secretaría de Salud, el INCO y la SECOFI entre otros organismos, estamos muy preocupados porque desde finales de 1987 se han dado alzas que en algunos casos han sido irracionales y verdaderamente muy altas. La situación, para mí, no es crítica todavía, pero pudiera llegar a serlo. ¿Qué se ha hecho para combatir este problema? Varias cosas, principalmente entre la Secretaría de Salud y SECOFI. Ésta fija un precio máximo a los medicamentos que son iguales a los del Cuadro Básico del Sector Salud, en la misma presentación y dosis. Quien los venda a mayor precio que el máximo autorizado no cumple con la ley .

Hay otro grupo de medicamentos a los que también se les ha fijado un precio máximo autorizado, pero tomando en cuenta los costos con que los producen los laboratorios. Estos son los medicamentos que conforman el Programa de Medicamentos Básicos de Consumo Popular, y tienen un descuento del 20 por ciento. Por último, hay un tercer grupo de medicamentos que, siendo necesarios, no son indispensables y no se incluyen en el Cuadro Básico del Sector Salud. A estos se les hace un seguimiento de precios, ya no una fijación de precio máximo. Es decir, el laboratorio da aviso a SECOFI de que sus costos se incrementan y de que aumentarán sus precios. SECOFI los considera y hace evaluación, pero no los fija .



Yo creo que esto va a cambiar, y todos los medicamentos van a tener que entrar a un mismo sistema, por el problema de la inflación que ha ocasionado que la gente tenga menor acceso a los medicamentos. Me refiero a quienes no tienen acceso a las instituciones de salud. Creo que es justo y equitativo que deban tener acceso. Las cifras que se reciben de la propia Cámara de la Industria Farmacéutica indican que las ventas han disminuido hasta en un 15 por ciento en las farmacias. Hemos hecho otra cosa. Dentro de unos días se firmará un programa elaborado entre SECOFI, la Secretaría de Salud, CONASUPO, y la Confederación Nacional Campesina que comprende una lista restringida de medicamentos importantes, de mucho consumo, que llegarán, con un precio muy por abajo de los de las farmacias privadas, a la población rural, que está aún más marginada en cuanto al acceso a las medicinas y a su precio .

R. del C.: ¿Qué tipos de medicamentos conforman el Cuadro Básico del Sector Salud?

Dr. Lieberman: Está conformado por 329 fármacos o principios activos. Dentro del Cuadro Básico están los medicamentos esenciales, aquellos que han probado ser, en el curso del tiempo, los mejores para el tratamiento del 98 por ciento de las enfermedades de la población. Están divididos en 24 grupos terapéuticos que abarcan toda la patología del ser humano, todas las especialidades médicas. Desde simples, pero importantísimos, analgésicos, antigripales, por hablar de lo más común; hasta los antineoplásticos más sofisticados para las personas que sufren de cáncer; pasando por las vacunas y por los medicamentos empleados en neumología, gastroenterología, cardiología y todas las especialidades .

Estamos muy orgullosos, no solamente la Secretaría de Salud, sino también todas las instituciones que intervinieron en la elaboración de este Cuadro Básico que en principio perteneció al IMSS, pero que en la presente administración se extendió a todo el Sector Salud. El Cuadro



se ha ido actualizando, de acuerdo con los avances científicos. En 1985, 1987 y en 1988 la Comisión del Sector Salud estamos trabajando para la nueva edición.

R. del C.: ¿Qué es el Programa de Medicamentos Básicos de Consumo Popular?

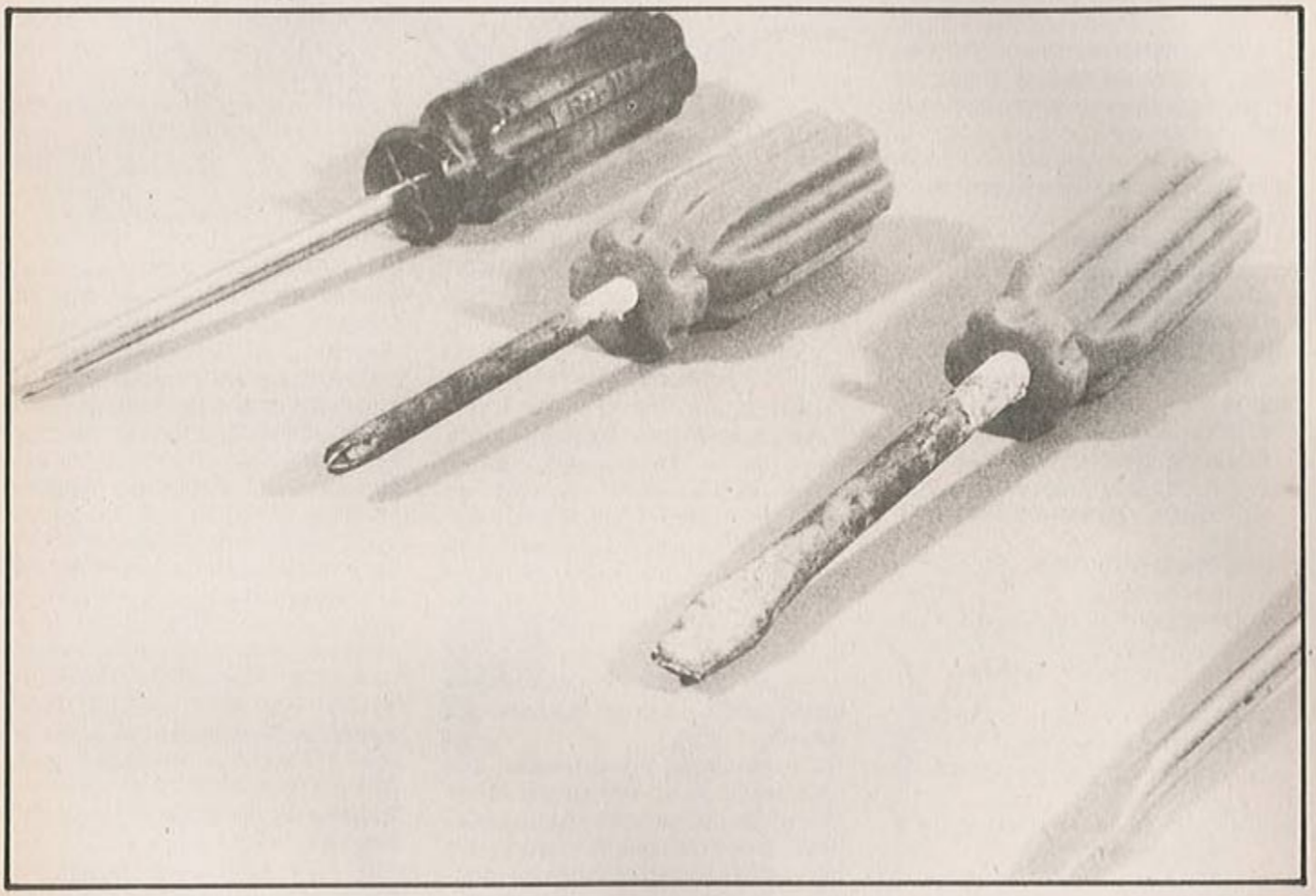
Dr. Lieberman: El Programa consiste en poner a la venta una lista de medicamentos de uso común producidos con la misma calidad que el resto de los medicamentos, y que lleguen al consumidor a los precios más bajos posibles. Esta lista fue elaborada por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, en conjunto. Comprende solamente, y así debe ser, medicamentos sintomáticos, es decir, aquellos que auxilian contra las molestias fundamentales, pero que no requieren del diagnóstico de un médico. La mayoría de ellos están incluidos en el Cuadro Básico y sirven para combatir las molestias de la gripa, el dolor, la diarrea, para prevenir la deshidratación, anticonceptivos, etcétera. Conforman 19 grupos terapéuticos. Existen ya 120 medicamentos en el mercado; y los laboratorios se comprometieron a comercializarlos en una presentación especial y con un 20 por ciento de descuento. El Programa se inició en el Distrito Federal, y se está extendiendo paulatinamente a los estados.

R. del C.: Algunas personas han dicho que este programa fomenta la automedicación. ¿Existe aún esa controversia?

Dr Lieberman: Sí, es una automedicación, pero como lo hemos dicho, y así lo dicen los folletos y lo publicaron los periódicos cuando se puso en marcha el programa, es una automedicación educada y racional, en lugar de la que no es controlada, porque cada cajita del medicamento lleva todas las leyendas de advertencia, es decir, desde la indicación terapéutica para quitar el dolor, aliviar las molestias de la gripe, las dosis para niño y adulto, los efectos adversos que puede causar, los casos en que no se debe tomar, la advertencia de que no deben usarlo niños, o en su caso mujeres embarazadas; el número de días que se debe tomar y la recomendación de acudir al médico si las molestias no desaparecen. El Programa no incluye antibióticos, por ejemplo, porque los antibióticos se usan en caso de infecciones y éstas deben ser diagnosticadas por un médico. En cambio un resfriado o un cólico si lo puede diagnosticar quien lo padece. Habitualmente, con esta automedicación controlada, las molestias desaparecen antes de 4 ó 5 días en el 90 por ciento de los casos. De no ser así la persona debe acudir a su médico o institución de salud. Es obvio que continuamos en contra de la automedicación irracional y del uso indiscriminado de otro tipo de medicamentos.

José Eduardo Aguilar Magaña

Que no le desarmen con un mal desarmador



Les llamamos desarmadores o destornilladores y sirven para destornillar, aunque, por lo general, también los utilizamos para abrir latas, hacer agujeros o incluso para remover algún líquido; pero, a pesar de esos usos ajenos a su diseño, los destornilladores son una herramienta indispensable en los hogares y talleres, en el auto y en la oficina, por eso es necesario que sean productos que cumplan con los requisitos mínimos de calidad, tales como el acabado, dimensiones, dureza de materiales y funcionalidad; además de una condición básica: la información al consumidor.

En los laboratorios del INCO se ha hecho un estudio en el que se comparan los desarmadores nacionales y los extranjeros. Es muy importante tomar en cuenta los resultados de este estudio, pues han comenzado a abundar en el mercado los productos y herramientas importados que no por ello son mejores a los de fabricación nacional.

En ese estudio se analizaron once juegos de desarmadores, de los cuales siete son de marca nacional (Gamo, C.H., Truper, Urrea, Stanley, Amba y Klein-Tulmex) y cuatro son importados (Cobra, Hanga Pack, Fuller y Wilmar). También se analizaron desarmadores de tipo espiral de otras cinco marcas de importación (Vessel, International, King Brand, Spiralux y Grow).

La mayoría de los juegos analizados tienen cuatro desarmadores y uno de cruz, con un diámetro que va de tres hasta diez milímetros, y con un largo de 35 a 171 milímetros.

El análisis efectuado se hizo sobre la base de la Norma Oficial Mexicana NOM-0-085-1961 correspondiente a los "Destornilladores de

barra fija con mango de plástico". Veamos los resultados:

Información al consumidor

En el mango, en el empaque o en el embalaje de los desarmadores debe estar impresa la información suficiente y adecuada para el consumidor.

Algunos desarmadores se venden a granel, en este caso deben tener la siguiente información en el mango de la herramienta:

a) Marca o símbolo del fabricante.
b) Tamaño o número correspondiente.
c) Leyenda "Hecho en México" o país de origen.
d) Modelo o número de serie.

Cuando la herramienta se vende de manera unitaria, pero dentro de un empaque, en este debe estar impresa:

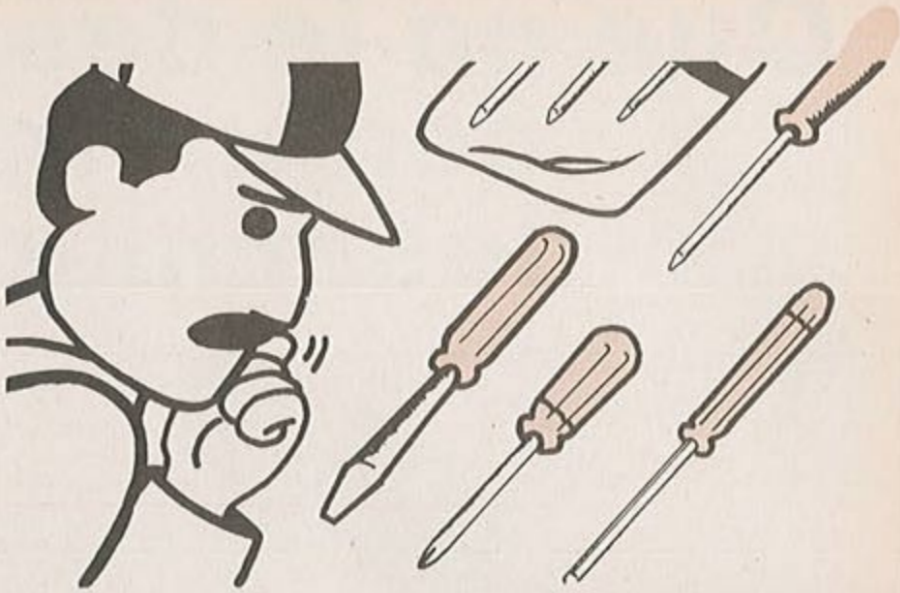
a) Marca o símbolo del fabricante.
b) Razón social del fabricante.
c) Modelo
d) Tamaño o número correspondiente.
e) Leyenda "Hecho en México" o país de origen.
f) Dirección del fabricante o del importador.
g) Tipo de destornillador.

Si se venden varios juegos, cada paquete debe especificar:

a) Marca o símbolo del fabricante o importador.
b) Razón social del fabricante o importador.
c) Tamaño o números correspondientes.
d) Leyenda "Hecho en México" o país de origen.
e) Dirección del fabricante o del importador.
f) Tipos de destornillador.
g) Contenido en piezas.

Uno de los resultados del estudio mostró que la información que se proporciona a los consumidores es insuficiente en el 81 por ciento de las muestras analizadas. En estos casos faltaba uno o más datos para la identificación y conocimiento de las características de los desarmadores.

En este aspecto, las marcas que sí cumplen con una información adecuada al consumidor son Truper, Amba (nacionales) y Wilmar (importada).



Acabado

Se observó que el mango y la barra de los desarmadores estuvieran alineados en sus ejes, es decir, que fueran rectilíneos y firmes, y que no presentaran defectos como grietas, pliegues y rebabas. Esto es importante, y el consumidor debe verificar la verticalidad de la barra, ya que el buen funcionamiento y duración del desarmador depende de un buen acabado del mismo.

Sin embargo, encontramos que solamente un 25 por ciento de las muestras cumple con un buen acabado; mientras que la mayoría (75 por ciento) tienen rebabas en mangos y uniones, y una barra no alineada correctamente con respecto al mango, entre otros defectos. De estos casos, podemos calificar de muy malos a un 12.5 por ciento de las muestras. Al respecto, las marcas Cobra y King Brand (ambas importadas) tienen los acabados más deficientes en sus desarmadores; mientras que las marcas Gamo (nacional), Wilmar, Vessel e International (importadas) cumplen adecuadamente con el acabado.

Dimensiones

Las dimensiones de un desarmador, tales como longitud y diámetro de la barra, así como el ancho y espesor de la punta, son elementos de suma importancia para su buen manejo.

En algunos casos, un desarmador puede doblarse o quebrarse si tiene dimensiones desproporcionadas, ya sea entre la punta de éste y su barra, o entre el mango y el diámetro de la barra.

Dimensionalmente, todos los desarmadores analizados están fuera de las especificaciones y tolerancias dadas en la Norma Oficial Mexicana, ya que en muchos de los casos el grueso y ancho de la punta es una o tres veces más grande que el debido, de acuerdo con el diámetro de la barra. Incluso hay diferencias entre el largo y el diámetro de la barra de desarmadores de igual tamaño.

En este rubro, solamente cumplieron con las disposiciones normativas las marcas Vessel y Grow (importadas), mientras que el resto tuvo malas condiciones en cuanto a su dimensión.

Dureza de materiales

Como es un instrumento que requiere de un material resistente para destornillar, la dureza de la barra y de la punta del desarmador son una parte que hay que revisar cuidadosamente.

La dureza de los materiales de los desarmadores estudiados es buena en el 31 por ciento de las muestras, tanto en la punta como en la barra;

mientras que el 56.5 por ciento presentó malas condiciones de dureza del material empleado en la barra y en la punta, principalmente en los desarmadores importados. Solamente el 12.5 por ciento restante tienen una buena punta, pero la dureza de la barra es insuficiente.

Esto demuestra que, en general, los desarmadores nacionales son más resistentes que los extranjeros, pues de éstos solamente las marcas Spiralux y Grow cumplieron con los requisitos normativos establecidos.

Resistencia al uso

Para comprobar la resistencia al uso, que es uno de los rubros que más afecta al consumidor, se aplicó una fuerza de torsión en la punta de los desarmadores de acuerdo con sus dimensiones y el diámetro de la barra.

El resultado fue que un 69 por ciento de las muestras analizadas son resistentes, mientras que el 31 por ciento restante tienen deficiencias en la punta, en el mango o en ambas. Este problema fue más notorio en los desarmadores importados, principalmente en las marcas Cobra y Hanga Pack.

No se desarme, compare antes de comprar

Sabemos que los productos importados han comenzado a proliferar en el mercado nacional. Pero aún existe la idea de que lo extranjero es mejor que lo fabricado en México. Esta falsa concepción atenta contra los intereses de los consumidores.

Esto tampoco quiere decir que todos los productos importados sean de mala calidad, sino que debemos ser responsables al adquirir cualquier producto sin importar su procedencia, pero debemos tomar en cuenta que, en muchos casos, somos los destinatarios de desechos industriales que no cumplen con las normas de calidad establecidas.

Los desarmadores son solamente un ejemplo de lo que sucede en diversos productos, ya sean importados o de fabricación nacional.

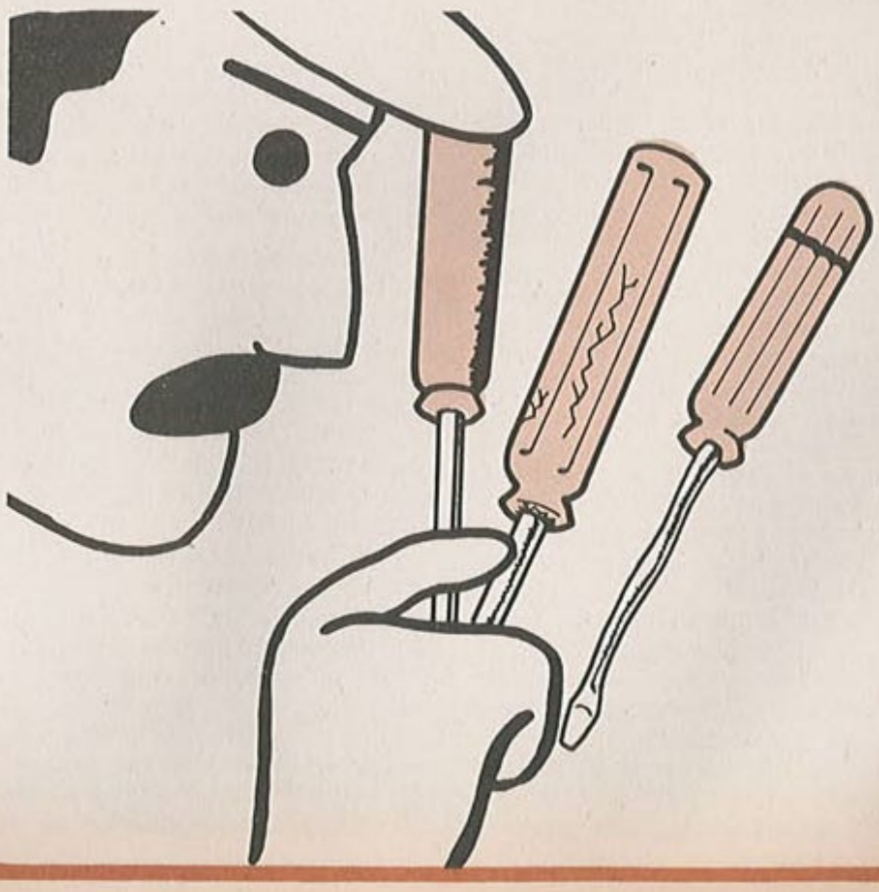
Para hacer una buena compra de desarmadores o destornilladores, conviene que siga las siguientes recomendaciones:

- Verifique que los desarmadores, ya sea a granel o en empaque, contengan la mayor cantidad de datos que permitan identificar al fabricante y conocer características técnicas, tales como marca, razón social, dimensiones, acabados.
- Prefiera aquellos desarmadores que por lo menos indiquen la marca, dimensiones y el origen (la leyenda "Hecho en México" o la razón social del importador, en su caso).
- Observe detalladamente el desarmador seleccionado y compruebe que no tenga grietas en el mango, descarapelados en el material de recubrimiento, entrante chueco o barra torcida, rebabas, y que la barra esté bien sujeta al mango y alineada con el eje del mismo.
- Haga la siguiente prueba: sujete firmemente el mango con una mano y con la otra la barra. Trate de girar ambas en sentido contrario una de otra. Si existe giro, no están bien unidas las partes y tendrá problemas en el uso. Escoja otro que no tenga giro en la unión de la barra con el mango.
- Si su desarmador tiene mango de madera, no lo exponga a la humedad, ya que se puede aflojar y agrietar.
- Aún cuando los desarmadores tienen un recubrimiento contra la oxidación, en algunos casos se les cae con el uso. Es preferible guardarlos en lugares secos para evitar que se oxiden.
- No exponga los desarmadores al fuego, ya que pueden perder su dureza y deteriorarse más rápidamente o aflojarse del mango.

Finalmente, recuerde que los desarmadores tienen un uso específico. No los confunda ni ponga en riesgo su seguridad y la duración de su destornillador.

Fuente: Departamento de Investigaciones Físico-Tecnológicas

Edgardo García Carrillo



Estampas basura



En 1984 la compañía "Coleco" lanzó al mercado, en Estados Unidos, los muñecos **cabbage patch kids** (niños hechos con retazos de tela), las ventas fueron un éxito. Otra empresa norteamericana (Topps Chewwing Gum Inc.) aprovechó esta situación y empezó a vender las tarjetas **garbage pail kids** (niños del montón de basura) y ha sido tal su resultado que ya se producen playeras y muñecos "garbage", así como un programa de televisión que se transmite por la cadena de televisión CBS. Pronto la distribución de las estampas traspasó la frontera estadunidense y llegó a El Salvador, Honduras, Chile, Colombia, Canadá y México. En nuestro país, desde 1986, comenzaron a distribuirse en los estados del norte, y como era mercancía de "fayuca" pronto su comercialización ilegal se extendió a otros lugares. Actualmente, pese a que está prohibida su venta, se han detectado en varias ciudades: Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Matamoros, Nuevo León, Ciudad Juárez y Tlaxcala.

Es verdad que siempre han existido las estampas coleccionables, pero en este caso una serie de características muy especiales llamaron la atención de la gente, no sólo por lo grotesco de las imágenes y su rápida difusión, sino porque parecen una moda de las que permanecen durante mucho tiempo.

Dos destacados criminalistas: Ma. de la Luz Lima y Luis Rodríguez Manzanera, profesores titulares de la UNAM y miembros de la Sociedad Mexicana de Criminología, hicieron un estudio del material y entre las conclusiones,acerca de los posibles efectos que las estampas basura pueden ocasionar en los niños, encontraron que este nuevo producto comercial lleva una gran carga de agresión y no hay un solo mensaje que fomente ideas positivas pues en todas las tarjetas se observan imágenes de sangre, autodestrucción, violencia y terror.

Después de que se hizo el estudio, se buscaron medidas para impedir la circulación de las tarjetas. En mayo de 1987 la doctora Lima envió una carta a la señora Paloma Cordero de De la Madrid, para pedirle su apoyo para controlar el material (tarjeta) y comenzar a hacer algo con respecto a los demás mensajes para niños.

Poco después, el Secretario de Gobernación entregó el material a la Comisión de Derechos Registrados que decidió prohibir el material por considerarlo nocivo para la población. También se formaron comisiones de padres de familia para vigilar que no se vendieran las tarjetas en los alrededores de las escuelas. Asimismo se tomaron otras medidas en coordinación con las secretarías de Hacienda y la de Comercio, en cuanto a la importación de estos productos.

Mientras esto sucedía en México, en otros países también se tomaban acciones de prevención. Según información publicada en el diario "Los Angeles Times". La emisión de la serie para televisión inspirada en las tarjetas de los **garbages pail kids** causó controversia en Estados Unidos pues a pesar de los argumentos de Judy Price, vicepresidenta de la CBS, de que los aspectos escabrosos de las estampas no serían abordados en la serie, la Asociación de Televisión para niños y la Coalición Nacional contra la Violencia en Televisión se negaron a la proyección de la serie porque "muestran que es bueno reírse del sadismo brutal" y además consideraban que era apoyar, de cierta manera, las tarjetas y sus mensajes.

No obstante, la serie empezó a emitirse el 19 de septiembre de 1987. Actualmente se trasmite los sábados, dentro del horario para niños, y no sólo eso, sino que la serie ha servido para que se vendan otros productos como camisetas, camisas, calcomanías y otros objetos.

Canadá, por su parte, prohibió la emisión de dicha serie, mientras que en Brasil, Venezuela, Colombia, Honduras y otros países se prohibió

la difusión de las tarjetas, por considerarlas una forma de agresión contra el individuo y su sociedad, así como una forma de penetración cultural.

Al observar el alcance que ha tenido la comercialización de este producto no podemos dejar de hacernos la siguiente pregunta: ¿Las estampas están diseñadas con la intención de generar una conciencia belicista entre quienes las consumen o, por lo menos, de aceptación de la violencia como algo cotidiano, o quienes las producen lo hacen exclusivamente con un afán mercantil, sin percatarse ni importarles las consecuencias?

En opinión de la senadora Yolanda Sentíes, presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, para confirmar esta hipótesis "sería necesario hacer un análisis detallado en el país donde se fabrican, investigar la empresa que las produce y determinar cuales son las razones por las que las empezó a editar y comercializar. Hasta ahora, por lo que se ve, aparentemente el objetivo es puramente comercial. No obstante, los estudios hechos por profesionales nos indican que las estampas tienen efectos de carácter criminal".

La proliferación de estas estampas ha motivado diversas reacciones, según el psicólogo del IMSS Francisco Cuevas Montes de Oca, los **garbage** son "imágenes que van a estimular el subconsciente de los niños, pretendiendo la desensibilización sistemática ante hechos irracionales de agresión en general, la autoagresión, y la agresión del adulto hacia el menor provocando la pérdida de los valores y de la identidad personal". La Unión Nacional de Padres de Familia ve a estas estampas como a una amenaza para la salud mental de los niños, por lo que ha decidido formar comisiones de moral pública en aquellas escuelas donde tienen afiliados, para que se encarguen de evitar la distribución y venta de las estampas. Por su parte la SEP ha señalado que los **garbage** son deningrantes y de efectos perniciosos para la mentalidad de los niños, y no sólo ha prohibido su venta en las escuelas, sino que además solicitó la intervención de las secretarías de Hacienda y de Comercio para que detengan el comercio de estas mercancías. En oficios dirigidos a los titulares de estas dependencias, el Secretario de Educación Pública precisó algunas de las medidas pertinentes para erradicar las estampas basura: "En primer término, en el caso de que su origen sea un país extranjero, resulta más que justificado imponer un arancel elevado que desaliente su ingreso legal a nuestro territorio, así como instruir a las aduanas en el ejercicio especialmente diligente de su vigilancia, para impedir cualquier transgresión al respecto. Por otra parte, como es posible que aquellas estampas ya se estén imprimiendo en el país, la propia Secretaría de Hacienda dispone de varias medidas para



prohibir la producción de ese artículo indeseable. En el caso de que su origen sea un país extranjero, resulta más que justificado listar esos impresos dentro de los artículos cuya importación queda prohibida"

Asimismo, la senadora Sentíes señaló a la **Revista del Consumidor** que en la legislación vigente existen otras normas para evitar la circulación de este tipo de materiales, "en el Código penal existe un artículo que señala que está prohibida la venta de publicaciones que atenten contra los menores de edad y degraden a la juventud, lo que hay que hacer es actualizar la penalización para este tipo de delitos. La Ley de Salud también se refiere a las publicaciones que afecten negativamente la salud mental de la población, igualmente la Ley de Radio y Televisión contiene algunos artículos referentes a materiales de este



tipo. En lo que es necesario, la Comisión de Salud del Senado está promoviendo las modificaciones pertinentes a las leyes, incluso ya hay una iniciativa que sometimos a consideración de la Cámara, y que está en estudio. Mientras tanto debemos cuidar que se apliquen estrictamente las leyes vigentes".

"Pero lo más importante -enfatizó la senadora Sentíes- es que los padres de familia y los maestros estén atentos e informados acerca de lo que representan estas estampas para la salud mental de los niños y que los orienten adecuadamente para que los propios infantes puedan comprender por sí mismos y no adquieran las tarjetas".

La doctora Lima aseguró que es bueno que se detecten a tiempo problemas como el generado por las tarjetas de los **garbages pail kids**, que finalmente quedaron prohibidas porque permiten ver las fallas que tenemos y pidió a los padres de familia y maestros que pongan más atención en el material que los niños tienen en sus manos, y en especial a los padres que conversen con los niños y que revisen, en conjunto, sus juegos y entretenimientos y que sean más críticos a la hora de elegir productos. En una palabra: poner atención en su educación, que no se realiza solamente en la escuela. Aseguró, para concluir, que "es importante la respuesta a nivel comunidad. La respuesta del consumidor es esencial porque mientras aceptemos programas agresivos o alimentos nulos en valor nutritivo, se seguirán consumiendo y por lo tanto seguirán existiendo para detrimento de nuestra economía y salud física y mental".



Marta S. García
Mario A. Caballero

Contra la cisticercosis, un poco de higiene



La salud es un bien invaluable y tan delicado, que un descuido, aparentemente sin importancia -como el de comer verduras mal lavadas- puede quebrantarla y ocasionar enfermedades incapacitantes y mortales como la cisticercosis.

Esta enfermedad es causada por las larvas de la **Taenia Solium**, un gusano plano que, en su forma adulta, puede llegar a medir más de 4 metros de longitud cuando se desarrolla dentro del intestino del ser humano. Una persona puede adquirir este parásito al comer carne de cerdo mal cocida y que contenga quistes (larvas) de la **taenia**. Los quistes o cisticercos se pueden encontrar a simple vista en la carne de cerdo infestada. Tienen forma parecida a un chícharo, contienen un líquido de color blanco lechoso y miden un centímetro, aproximadamente. También se les conoce popularmente con los nombres de zahuate, tlazahuate, grano, granito, zapo, sifilerillo, tomatillo y fresilla. En algunas regiones de Michoacán y del Estado de México, la gente prefiere la carne de cerdo con cisticercos (en muchas partes se pide como "carne con grano"), porque "tiene mejor sabor", sin darse cuenta del riesgo que ello representa.

Cuando una persona come carne con cisticercos, éstos pasan por el estómago, el jugo gástrico disuelve sus capas protectoras, y, al llegar al intestino, comienzan a crecer hasta alcanzar su forma adulta. A esta parasitosis se le llama **teniasis**, pero es sólo la primer parte del ciclo de vida del párasito. La **taenia** conocida comúnmente como solitaria, puede vivir hasta 25 años dentro del intestino humano, y puede producir de 30 mil a 100 mil huevecillos en un día, los cuales son expulsados con el excremento.

Los huevecillos se desarrollan y se convierten en quistes o cisticercos, que originan la cisticercosis, otra enfermedad producida por el mismo parásito (la **taenia**) pero, en este caso, en forma de larva.

Los sitios del cuerpo donde generalmente se alojan los cisticercos son, en orden de frecuencia: tejido subcutáneo (debajo de la piel), cerebro, ojo, músculos, corazón, hígado, pulmones y peritoneo (capa fibrosa que sostiene y protege a los órganos abdominales).

La falta de medidas higiénicas provoca que los cerdos y las personas se infesten con los huevecillos. Cuando los cerdos se alimentan con excremento humano, los huevecillos pasan del intestino al torrente sanguíneo y de ahí se distribuyen a los músculos y a diversos órganos del cerdo y después se convierten en cisticercos. El hombre, al comerlos se infesta de estos parásitos.



En algunos lugares se acostumbra regar los cultivos con aguas negras, los que ocasiona que frutas y verduras resulten contaminados con los huevecillos de la **taenia**. Los cultivos que con frecuencia son contaminados son la lechuga, la col, la alfalfa y la fresa. Cuando una persona come cualquiera de estos alimentos contaminados y mal lavados, los huevecillos, al igual que sucede en el cerdo, atraviesan la pared intestinal, llegan a la sangre y de ahí se distribuyen a diversos tejidos del cuerpo.

También se puede contraer la enfermedad al tomar agua contaminada y sin hervir o al comer alimentos callejeros, preparados por personas infestadas con la **taenia**, y que no se lavan las manos después de defecar o antes de preparar los alimentos.

Diversas investigaciones, realizadas durante los últimos años, coinciden en sus resultados e indican que aproximadamente el 3 por ciento de la población mexicana padece cisticercosis que, en gran parte de los casos no produce molestias y que sólo se detectan mediante autopsia.

Sin duda, la forma más grave e incapacitante de la enfermedad es la cisticercosis cerebral. Según el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, alrededor del 5 por ciento de sus pacientes hospitalizados lo están por causa de la cisticercosis cerebral.

Las principales manifestaciones de esta enfermedad son: dolor intenso y constante de cabeza, transtornos de la conducta, aumento de los reflejos, fiebre y, en los casos más graves, convulsiones, coma y muerte.

Los cisticercos pueden permanecer vivos durante varios años en el tejido cerebral y crecer hasta 2 centímetros o más. Cuando mueren, el espacio que ocuparon se sustituye por tejido calcificado (de consistencia parecida a la de un hueso) por lo que el tejido cerebral perdido ya no se recupera.

La lucha para erradicar de nuestro país a la cisticercosis requiere de muchos recursos y del esfuerzo de distintos sectores de la producción. Se debe mantener un control estricto en los rastros para detectar la carne infestada con cisticercos. Los agricultores deben evitar regar los cultivos con aguas negras. No menos importantes son las medidas higiénicas que debemos poner en práctica diariamente para evitar la cisticercosis, la **teniasis** y otras enfermedades parasitarias e infecciosas:



Medidas higiénicas

- Lave sus manos perfectamente con agua y jabón después de ir al baño, antes de preparar los alimentos y de consumirlos.
- Lave bajo el chorro de agua, y cepillando, las frutas y verduras, especialmente aquellas con superficie rugosa o envolvente como zanahorias, betabel, cilantro y lechuga, col y fresa. La fresa requiere de un proceso de desinfección (remójelas en agua con algunas gotas de yodo durante dos horas), antes de consumirla.
- Cueza perfectamente la carne hasta que su centro pierda su color rosado, procure que los trozos sean pequeños y delgados. De preferencia evite consumir carne de cerdo.
- Hierva durante 15 minutos el agua que utilice para beber o preparar alimentos.
- Proteja los alimentos del polvo, manteniéndolos en recipientes cerrados.
- Evite consumir alimentos y aguas frescas en puestos callejeros o en establecimientos que no tengan las medidas higiénicas necesarias.
- Evite defecar al aire libre. Si no cuenta con servicio de drenaje, construya una letrina, es fácil y barato.

La cisticercosis es un serio problema de salud pública y la podemos evitar con sólo seguir unas cuantas medidas de higiene.

Fuente: - *INCO Cisticercosis Partes I y II*
- *INCO ¿Qué hay de nuevo con la cisticercosis?*
- *Tratado de Medicina Interna Cecil-Loeb. Ed. Interamericana*

José Eduardo Aguilar Magaña

La cocina tradicional

En nuestra tradición sí hay verdaderos refrescos



Una de las tradiciones que se ha mantenido en la cocina mexicana es la preparación de las bebidas refrescantes hechas con flores, frutas o semillas.

Cada estado tiene sus bebidas típicas. En todas nuestras regiones, además de los atoles y el chocolate, son tradicionales las aguas frescas, de las cuales, las más populares son las de tamarindo, horchata, jamaica y chía.

Podemos ver, en los transparentes vitroleros, las multicolores bebidas preparadas con el mamey, la chirimoya, la guanábana, el coco, las verdes tunas, la papaya, el zapote en sus diferentes variedades, la guayaba, la pitahaya y muchas otras frutas; y si faltan sabores también tenemos las aguas hechas con semillas, como la verde y transparente agua de chía con limón; las refrescantes horchatas preparadas con arroz, o semillas de melón; y claro, no pueden faltar aquellas que se elaboran con algunas hierbas como el perejil y la espinaca.

Quizá sea la gran variedad de frutas, los climas o la tradición culinaria, pero lo cierto es que México es un país refresquero por excelencia. **Por refresco, hablamos no de las bebidas envasadas, sino las aguas naturales elaboradas con fruta**. Estas delicias de la cocina mexicana, al igual que muchos platillos son una típica tradición que se menciona en los libros de cocina. Por ejemplo, Ma. Teresa Vázquez Colmenares en su libro La cocina tradicional oaxaqueña señala: "Hay muchos refrescos y refresqueros pero las aguas de Casilda son ya un género . . ." "De pie o sentados, en las bancas modestas, en el interior del viejo mercado oaxaqueño se escucha con insistencia, frente a las verdes ollas de Atzompa: dos de horchata con tuna, tres de zapote, una ciruela; y así constantemente en busca de los líquidos multicolores que saben a sandía, a piña, hasta repasar todas las cuentas de un rosario frutal que ávido se reza en las gargantas secas".

Nutricionalmente, las aguas frescas son un producto insustituible no sólo por la energía que dan a nuestro organismo sino por su gran contenido de vitaminas y minerales.

Retomemos y no dejemos perder la tradición de preparar aguas frescas de frutas naturales. Es muy sencillo elaborarlas y no se necesita de muchos utensilios, pues la base de un buen refresco casero es la fruta, pero también la azúcar es





valiosa, pues además de proporcionarnos energía ayuda a retener el olor y el color de la fruta.

Para preparar horchatas: de melón

Este refresco resulta muy económico y rendidor. Los ingredientes son: una taza de semillas de melón, una taza de azúcar, la raspadura de un limón y dos litros de agua (previamente hervida).
- Las semillas de melón se limpian, se lavan y se muelen en el metate o en el molcajete o licuadora.
- Se junta el azúcar, la raspadura de limón, el agua y las semillas molidas y se dejan reposar 4 horas.
- Se cuela y se sirve en un vaso con hielo.

De chía

Esta bebida se prepara con un litro de agua, cuatro cucharadas de chía (que se vende en los puestos de semillas y granos) 3 limones y azúcar al gusto.
1. Las semillas de chía se ponen en el agua.
2. Cuando están esponjadas, se agrega el jugo de limones, un poco de raspadura de limón y el azúcar. Se mezcla todo antes de servir.

De nopal

Necesita 4 nopales tiernitos lavados y picados, el jugo de un limón, un litro de agua y media taza de azúcar.
- Muela los nopales (crudos) con el jugo de limón.
- Vacíe la mezcla en el agua y agregue el azúcar.
- Sirva en vaso con hielo.

Agua de espinacas

Para hacerla necesita: un ramito de espinacas, el jugo de un limón, dos litros de agua y azúcar al gusto.
- Las hojas de espinacas se lavan una por una, se licuan, se agregan al agua previamente endulzada y se le añade el jugo de limón (también puede sustituirse por jugo de naranja).

De pepino

Ingredientes:
Un pepino grande o dos chicos, el jugo de un limón, 3 litros de agua y azúcar al gusto.
- Se muele el pepino, se le agrega al agua previamente endulzada, se le pone el jugo de limón y se sirve frío.

Fuente: Cómo hacer mejor; Aguas frescas y otras bebidas. SEP. Depto. de Alimentación y Nutrición. INCO. Recetario del Comité Municipal de León. Y la comida se hizo (notas sobre la cocina en México). La tradicional cocina mexicana Adela Fernández. La cocina en el virreynato. INAH. La cocina tradicional oaxaqueña Adela Fernández.

Marta Sandra García Macías

La Revista del Consumidor organo oficial de difusión del Instituto Nacional del Consumidor es una publicación mensual de capacitación y orientación a los consumidores. Tiene como objetivo ofrecer a sus lectores información y recomendaciones acerca de toda clase de bienes y servicios, sugerencias sobre el manejo racional del presupuesto familiar y la busqueda de alternativas de consumo y mejores hábitos para el mejoramiento constante de la calidad de vida de la población.
El contenido de los artículos publicados —firmados o no— refleja la filosofía y el criterio editorial de la revista. Esta publicación no acepta anuncios publicitarios, no recibe muestras de productos, ni se compromete de manera alguna con ningún tipo de intereses comerciales. No autoriza la utilización de ninguno de los materiales publicados para fines publicitarios o comerciales. La violación de esta disposición ameritará denuncia ante las autoridades correspondientes.
El Instituto del Consumidor autoriza expresamente la reproducción total o parcial de los textos o estudios incluidos en esta Revista, siempre que se utilicen para orientación y capacitación de la población y se indique su procedencia.
Para correspondencia diríjase a: Revista del Consumidor. Unidad de Impresos y Suscripciones. Insurgentes Sur 1228-5o. piso. Código Postal 03210 o al Apartado Postal 20600. México. D.F. Totalmente impresa en Editora de Periódicos. S.C.L. "La Prensa". prol. Pino 577. Col. Arenal. Tipografía: INCO. Depto. Comunicación y Diseño Gráfico. Distribución: Unión de Voceadores de México y Distribuidores Intermex. S.A. Afiliada a la Camara Nacional de la Industria Editorial. Certificado de licitud de la Comisión Calificadora de Revista del Consumidor del 21 de mayo de 1981. Se reservan todos los derechos respecto del titulo de esta publicación conforme a la Unión Internacional de Derechos del Autor. Registrada como correspondencia de Segunda Clase por la Dirección General de Correos. Registro No. 015-1176. Características 218621408.

Cómo resanar paredes

Para que las paredes de su hogar estén libres de hoyos o rajaduras, que las hacen ver en mal estado, le recomendamos resanarlas de la siguiente forma:

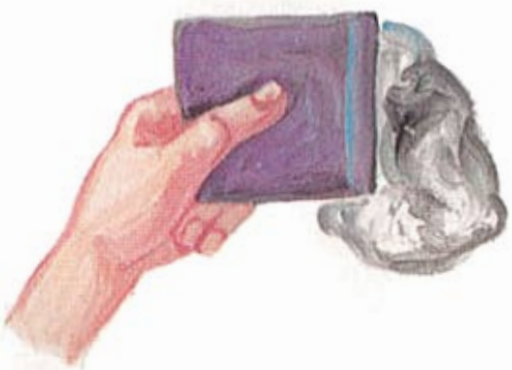




1. Con una espátula o lámina pequeña quite todo el material flojo de la pared, luego limpie el polvo y humedezca con agua la parte que va a resanar.

2. Para preparar el yeso, necesita poner dos tazas de agua por cada dos tazas de yeso que vaya a ocupar. De preferencia agregue 1/2 taza de cemento para que no se endurezca pronto, y utilice un trasto ancho.

3. Con la espátula o lámina revuelva bien la mezcla y déjela reposar unos minutos. Cuando al pasar una varita sobre la mezcla, quede marcado el corte, entonces estará lista para usarse.





4. Con la espátula, ponga el yeso sobre la parte afectada hasta que llene perfectamente el hueco. Después alise la zona que resanó para que quede al mismo parejo que la pared.

5. Una vez que el yeso haya secado, con una lija fina quite lo rasposo de la superficie.

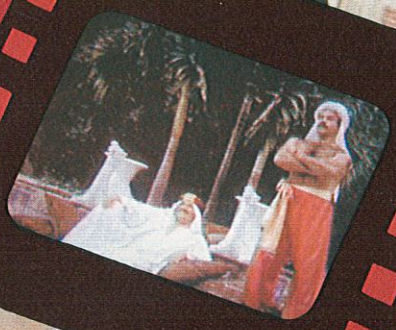
   Su pared estará lista para una buena pintadita, que la hará quedar como nueva.

EN TELA DE JUICIO



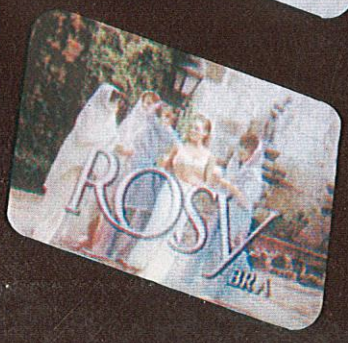












¿Una oda al machismo?

El escenario es una especie de harén. Varias mujeres se divierten y una de ellas nada alegremente en una elegante piscina. El "sultán" simplemente observa, lo mismo hace su "lacayo". Cuando la mujer sale de la piscina pregunta: ¿Qué brassier me voy a poner? Otra mujer le contesta: "¡Rosy!, el sultán siempre nos compra Rosy". El "sultán", macho entre los machos, aparece como el hombre que tiene a su merced a todo un grupo de mujeres quienes, gustosas, acceden a lo que "su amo" les pide, incluso a usar las prendas de vestir.

La mujer, en este comercial, no sólo se ve minimizada ante la figura masculina, sino que se le rebaja a mero objeto que sirve para satisfacer las pretensiones masculinas.

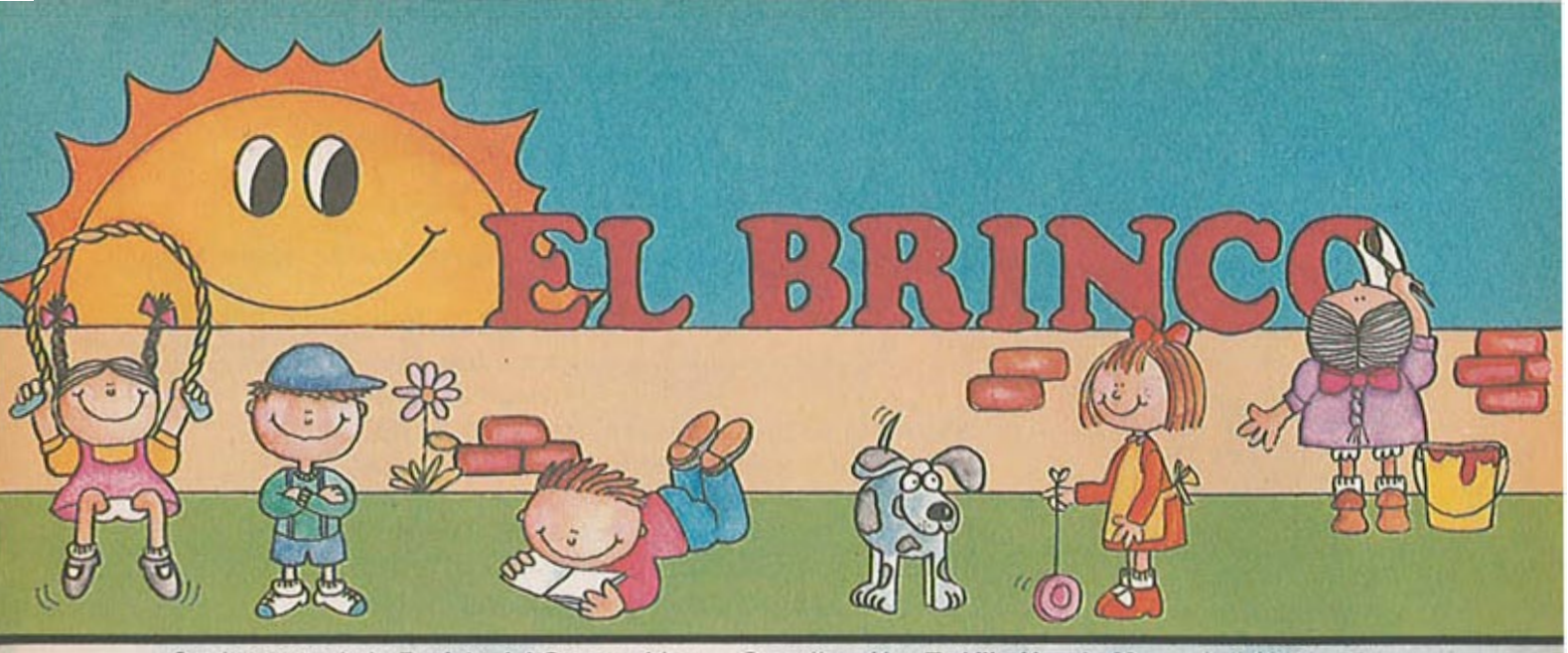
En el Reglamento de Control Sanitario de la Publicidad, el art. II fracción V establece que la publicidad no debe "contener elementos que denigren a la persona humana, especialmente la dignidad de la mujer".

Ahora resulta, pues, que las prendas íntimas de la mujer son para agradar exclusivamente al hombre y que es éste quien debe escoger ese tipo de prendas.

¿No es esto una exaltación del macho y, por consiguiente, denigrante de la dignidad femenina?

Usted, ¿qué opina?.

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
SECTOR COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL



Suplemento de la Revista del Consumidor Coordinación: Teófilo Huerta M. abril 1988 75

¡VIVA EL NIÑO!

DE COMPUTADORAS A COMPUTADORAS

SABROSO TRIGO

UN SALUDO DEL TRIGO

José Eduardo Aguilar Magaña

¡Qué tal!

Soy tu amigo de todos los días, ya que me comes en forma de pan, galletas, pasteles, tortillas de harina y pastas para sopa. Claro, soy el TRIGO.

Tengo el orgullo de haber sido uno de los primeros cereales cultivados por el hombre y soy tan importante como mis parientes: el arroz y el maíz.

Como los demás cereales, soy una excelente fuente de energía, además de brindar proteínas, vitaminas y minerales.

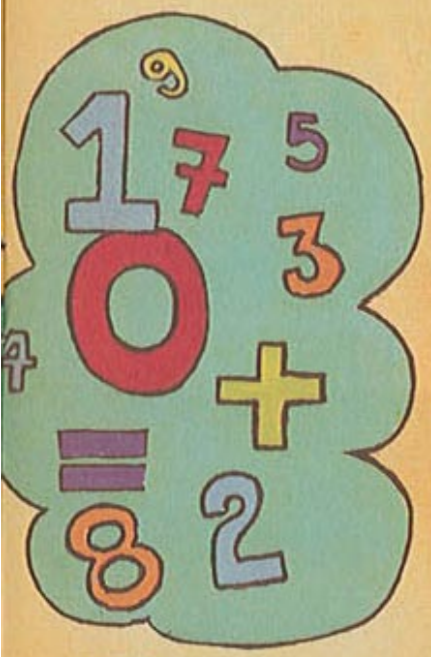
Mi parte comestible es la semilla o grano que está cubierta por una capa fibrosa o cascarilla que se llama salvado. Mis granos se muelen y dan origen a la harina de trigo con la que se preparan distintos y ricos alimentos.

Cuando además de moler los granos, se muele la cascarilla, se obtiene la harina integral, la que proporciona "fibra", que ayuda al buen funcionamiento de los intestinos. Es con esta harina con la que se elabora el pan integral, muy sabroso y nutritivo.

Te invito a disfrutarme todos los días en mis diferentes formas y así a mantenerte sano y fuerte.

BUSCA EL VALOR

El trigo, el arroz y el maíz representan cada uno un número. ¡Encuéntralo!



5		
		4
	0	

8 5 8

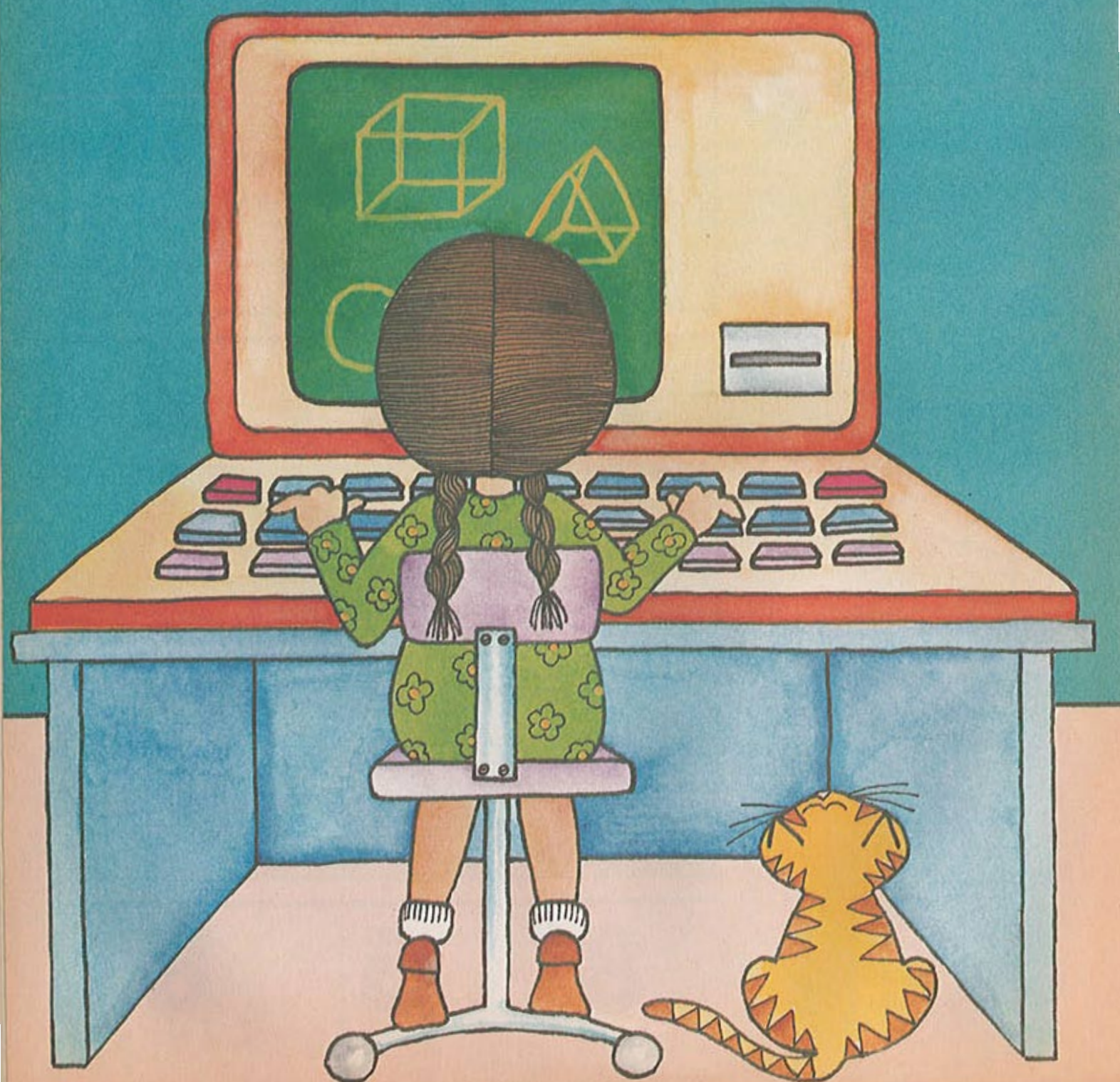
5		
		4
	0	

8 5 8



EL MUNDO DE LA COMPUTACION

Jaqueline Ortega



Toda computadora es una extensión del pensamiento. Por eso las computadoras no son capaces de pensar en forma creativa o por sí mismas, sino por el contrario, su funcionamiento y utilidad están en manos del ser humano . . . ¡por fortuna!

Las computadoras son un gran invento, siempre y cuando se les aproveche y valore como lo que son: esa extensión del pensamiento humano que las alimenta.

Por la importancia que han cobrado las computadoras en la educación y en los diferentes trabajos, actualmente se busca la manera de que los niños las sepan manejar y así estar familiarizados con ellas.

En México, la Secretaría de Educación Pública ha creado cursos de computación en las bibliotecas públicas, donde los escolares pueden aprender a trazar figuras geométricas, realizar diseños y programas.

Monserrat Castilla, de 8 años, ha participado en estos cursos y dice: "puedo dibujar cuadrados, murales, triángulos, ventanas, casas, estrellas; mi letra y ortografía han mejorado porque me fijo como escribo las palabras". También Armando Juárez de 12 años opina: "Me divierto, hago mi tarea aquí, abro mis ojos y mi imaginación".

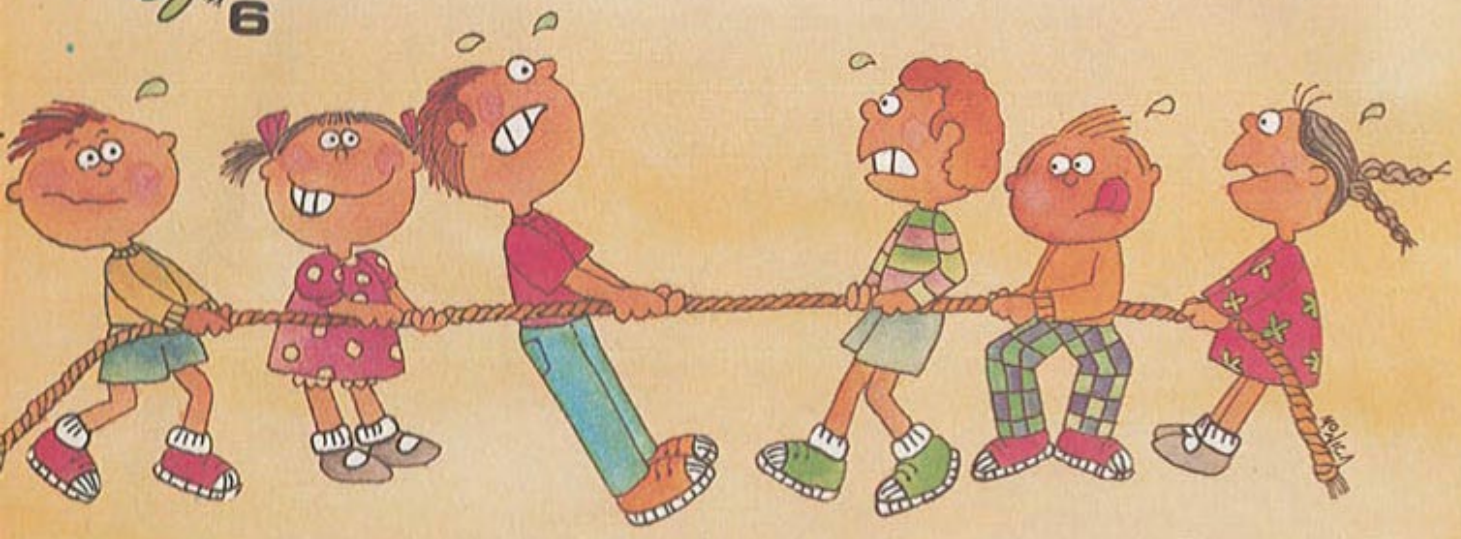
Si eres un niño de entre 7 y 13 años de edad, puedes preguntar por los cursos de computación en las bibliotecas públicas.

Una sugerencia: no conviene estar más de una hora frente a una computadora pues puede lastimarte la vista, en dado caso hay que tener descansos de 15 minutos. Y recuerda: tú eres el que ordena a la computadora, y no al revés.



EL CURSOR COMELON

Jaqueline Ortega



Dentro del mundo de las computadoras están las famosas maquinitas que hay en tiendas de autoservicio, farmacias, o lugares especialmente creados para ellas. Algunos hasta en sus casas cuentan con sus "atari".

Divertirse no es malo, pero hay límites cuando esa diversión perjudica la imaginación o nuestros ahorros. Las "maquinitas" nos ofrecen la oportunidad de probar nuestra habilidad y batir marcas, pero lo malo es que nos obsesionamos y olvidamos que existen miles de juegos para convivir con los amigos, juegos de mesa como las damas chinas donde hay que poner a prueba nuestra inteligencia, o bien muchos juegos al aire libre donde también podemos batir marcas con nuestro propio esfuerzo físico como el caso de las carreras.

EL BRINCO visitó un lugar donde hay "maquinitas". Allí Rogelio Vega, de 12 años, nos dijo: "La ficha cuesta en lugares de 'categoría' $250, hay otros donde cuesta $100 y hasta $50. El tiempo que paso aquí va desde una hora hasta tres según como esté de suerte o de habilidad".

Si haces cuentas, concluirás que una visita a las "maquinitas", puede terminar con tu domingo, pero lo más triste: puede terminar con la oportunidad de un juego real entre amigos.

Para estos "juegos", cabe la recomendación que hacen a los adultos con las bebidas: su abuso puede perjudicarte.



¡TALAN! . . . ¡LA BASURA!

Para luchar contra este horrible fantasma de la contaminación, una de las cosas que hay que hacer es recolectar en una bolsa la "basura orgánica", es decir, la que proviene de los organismos vivos y, en otra bolsa, la "basura inorgánica", la que no sale de ningún ser vivo.
Ahora te invitamos a que descubras en este dibujo 8 cosas que son basura orgánica y 6 que son basura inorgánica.

Fuente: *¿Qué hacer con la basura?*
CONAFE, México, 1986.

brinquitos

¿TE GUSTA EL CINE? EN EL TALLER INFANTIL DE APRECIACIÓN CINEMATOGRÁFICA PUEDES VER PELÍCULAS, DESCUBRIR SUS TRUCOS, SU FORMA DE HACERLAS Y CRITICARLAS. EL TALLER ES EN EL MUSEO CARRILLO GIL LOS SÁBADOS DE 4 A 6. INFORMES EN EL TEL. 5.68.30.85



ME GUSTA

(CUENTO INFANTIL)



el correo de los brincadores

Gabriela Herrera Rodea (9 años)

El 30 de abril se celebra el Día del Niño. Más que festejos y regalos lo que hay que pedir a los adultos es comprender los gustos y necesidades de los niños, como el caso de Gabriela. . .

Me gusta pensar, meditar, comer helados aunque me enferme. Siempre me ha gustado platicar con mi mamá, descansar, leer y hablar.
Me gusta platicar con mis amigos y amigas, visitarlos, hablar con mis tíos, comer chocolates, nadar, patinar, entender las cosas que me rodean. También jugar con mis perros y saber cómo son y descubrir que son muy juguetones, aunque luego muerden.
Me agrada soñar que voy flotando en las nubes, o que voy en un campo muy hermoso, cortando flores para mi madre. Me encanta ir al cine porque me divierto mucho con mi familia. Dos veces me he perdido en él.
Cuando recito en la escuela siento algo precioso dentro de mí porque sé que ella es nuestro orgullo.
A mí me gusta todo, menos lo malo.
Me gusta dar las gracias.

Fuente: *Así Escriben los Niños* Comisión del Idioma Español. México, 1982.

Soluciones ¡Talán!...

Basura orgánica ■ Basura inorgánica ■



Busca el valor

Trigo: 1, arroz: 2, maíz: 3



Brinca, brinca y brinca

Escribe tus comentarios, cuentos, juegos o sugerencias a EL BRINCO

Insurgentes Sur 1228, C.P. 03210 México D.F.